



Asamblea General

Distr. general
19 de abril de 1999
Español
Original: inglés

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001*

Título IV
Cooperación internacional para el desarrollo

Sección 11A Comercio y desarrollo

(Programa 9 del plan de mediano plazo para el período 1998-2001)

Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis	2
A. Órganos normativos	7
1. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	9
2. Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas	9
3. Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo	9
B. Dirección y gestión ejecutivas	10
C. Programa de trabajo	14
1. Globalización y desarrollo	16
2. Inversión, fomento de la empresa y tecnología	23
3. Comercio internacional de bienes y servicios y productos básicos	29
4. Infraestructura de servicios para el desarrollo y eficiencia comercial	37
5. Países menos adelantados, y países en desarrollo insulares y sin litoral	44
D. Apoyo a los programas	51

* El presente documento contiene la sección 11A del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001. El proyecto de presupuesto por programas completo se publicará posteriormente en su forma impresa definitiva como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/54/6/Rev.1)*.

Sección 11A

Comercio y desarrollo

(Programa 9 del plan de mediano plazo para el período 1998–2001)

Sinopsis

- 11A.1 La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) es el centro de coordinación de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado de cuestiones de desarrollo y cuestiones conexas en los sectores del comercio, las finanzas, la tecnología, las inversiones y el desarrollo sostenible, y su objetivo principal es aprovechar al máximo las oportunidades de comercio y de desarrollo de los países en desarrollo, ayudarles a hacer frente a los problemas planteados por el proceso de mundialización y aprovechar al máximo sus beneficios.
- 11A.2 En el noveno período de sesiones de la Conferencia, celebrada en Midrand (Sudáfrica) en abril de 1996, se aprobaron reformas de gran alcance que incluyen un programa de trabajo con una orientación más precisa, en particular en esferas en que la UNCTAD cuenta con una clara ventaja comparativa, un mecanismo intergubernamental simplificado, mejores métodos de trabajo, menos reuniones y la reestructuración de la secretaría (véase Declaración de Midrand y una Asociación para el Crecimiento y el Desarrollo (A/51/308)). Desde el noveno período de sesiones de la Conferencia, las actividades de la UNCTAD han girado en torno a cuatro esferas principales de interés: i) la aplicación de las nuevas orientaciones normativas definidas en el noveno período de sesiones, a saber, estrategias de mundialización y desarrollo, inversiones, desarrollo tecnológico y empresarial, comercio internacional de bienes y servicios y productos básicos, e infraestructura de servicios para el desarrollo y eficiencia comercial, así como cuestiones intersectoriales (los problemas de los países menos adelantados, los países sin litoral y los países insulares en desarrollo, el desarrollo sostenible, la mitigación de la pobreza, la potenciación del papel de la mujer, la cooperación entre países en desarrollo y la contribución de la UNCTAD a la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990); ii) la puesta en marcha del nuevo mecanismo intergubernamental simplificado establecido en el noveno período de sesiones de la Conferencia; iii) la reestructuración interna de la secretaría de la UNCTAD, teniendo en cuenta los resultados del noveno período de sesiones, y iv) la elaboración de instrumentos de gestión y su integración en las actividades cotidianas de la UNCTAD a fin de reforzar la mentalidad de gestión de la organización. En el logro de sus objetivos, la UNCTAD seguirá promoviendo el diálogo de política y el intercambio de experiencias entre los gobiernos, la cooperación con otras organizaciones internacionales y la participación de organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas, el sector privado y otros agentes del desarrollo.
- 11A.3 A nivel intergubernamental, en la Declaración de Midrand (véase A/51/308) se señaló que para aprovechar la adhesión política de los Estados miembros al proceso de reforma iniciado en la Conferencia y asegurar su ejecución, el Presidente de la novena Conferencia debería considerar la conveniencia de convocar una reunión especial de examen de alto nivel dos años antes de la décima Conferencia. La Asamblea General, en su resolución 52/182, de 18 de diciembre de 1997, celebró la convocación, en 1998, de una reunión especial de examen de mitad de período de alto nivel que contribuiría a los preparativos del décimo período de sesiones de la Conferencia, que había de celebrarse en Bangkok en el año 2000. En su 16ª reunión ejecutiva, la Junta puso en marcha el proceso de examen de mitad de período con el objetivo de determinar hasta qué punto se había cumplido el mandato establecido en Midrand en lo relativo a programas de trabajo y reformas institucionales; determinar lo que quedaba por hacer antes del décimo período de sesiones de la Conferencia, incluidos los ajustes necesarios para cumplir los compromisos contraídos en Midrand; y hacer recomendaciones sobre la labor y los programas de la Junta, las Comisiones y las reuniones de expertos en el período que quedaba hasta el décimo período de sesiones. Los resultados del examen de mitad de período se presentaron a la Junta de Comercio y Desarrollo en su 18ª reunión ejecutiva y figuran en el documento TD/B/45/8. Desde el punto de vista de la gestión, prosiguen los esfuerzos para introducir nuevos instrumentos, como la estructura lógica, la preparación de autoevaluaciones anuales por división y el sistema de

planificación destinado a examinar los preparativos sustantivos y logísticos de todas las reuniones intergubernamentales de la UNCTAD. En las autoevaluaciones se responde a una serie de cuestiones clave de interés tanto para los gobiernos como para la secretaría, a saber, la relación con los objetivos establecidos en el plan de mediano plazo, los principales logros, las principales deficiencias, la respuesta obtenida y los efectos logrados, así como las lecciones aprendidas.

11A.4 Además de la Conferencia, que se celebra cada cuatro años, el mecanismo intergubernamental de la UNCTAD está compuesto de la Junta de Comercio y Desarrollo, que celebra períodos de sesiones ordinarios y reuniones ejecutivas, la Comisión de Comercio de Bienes y Servicios y Productos Básicos, la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas y la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo. A fin de disponer de los niveles más elevados de conocimientos técnicos, cada Comisión puede convocar reuniones de expertos de tres días de duración como máximo. El número total de reuniones de expertos no será superior a 10 por año. Los servicios sustantivos que se presten a la Junta de Comercio y Desarrollo, sus órganos subsidiarios y a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, que sigue siendo un órgano subsidiario del Consejo Económico y Social, corren a cargo de las dependencias pertinentes de la secretaría de la UNCTAD.

11A.5 Los recursos del presupuesto ordinario solicitados para esta sección ascenderían a 93.724.900 dólares, lo que entraña un aumento de 428.500 dólares respecto del bienio anterior. Los cambios en la distribución de recursos que figuran en el cuadro 11.A1 *infra* se resumen de la forma siguiente:

- a) El aumento de 132.500 dólares registrado en los recursos destinados a órganos normativos corresponde a la organización del décimo período de sesiones de la Conferencia que se celebrará en Bangkok en el año 2000 y es resultado neto del aumento de i) 108.400 dólares para personal temporario general necesario para preparar la Conferencia; ii) 96.200 dólares para servicios por contrata propuestos para material de promoción, incluida la producción de dos películas sobre la UNCTAD y su Conferencia; y iii) 8.000 dólares para atenciones sociales correspondientes a recepciones oficiales. El aumento en cifras brutas se ve parcialmente compensado por la disminución en i) viajes (47.400 dólares) y ii) gastos generales de funcionamiento (32.800 dólares);
- b) El aumento de 201.500 dólares registrado en los recursos destinados a dirección y gestión ejecutivas se debe a la transferencia interna de un puesto del cuadro de servicios generales (categoría principal) del componente del programa de trabajo destinado a reforzar la oficina del Secretario General de la UNCTAD. El aumento se compensó en parte por una disminución de 4.600 dólares en servicios por contrata;
- c) La disminución de 169.500 dólares de los recursos destinados al programa de trabajo es resultado neto de los aumentos de i) 226.300 dólares propuesto para personal temporario general en relación con la preparación y celebración de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados; ii) 22.400 dólares para consultores y expertos, a fin de atender las necesidades relativas a la preparación de una serie de estudios e informes; iii) 4.600 dólares en servicios por contrata para impresión y encuadernación de publicaciones y material de información; y iv) 254.400 dólares en subvenciones y contribuciones para sufragar la parte que corresponde a la UNCTAD del pago al Centro Internacional de Cálculos Electrónicos por concepto de utilización y mantenimiento de la computadora central y los servicios informáticos conexos. El aumento se compensa en parte con las disminuciones de i) 645.200 dólares en la partida de puestos, debido al efecto retardado de la supresión de dos puestos de D-1 en 1999; ii) las transferencias internas propuestas de un puesto del cuadro de servicios generales (categoría principal) al componente de dirección y gestión ejecutivas y un puesto de P-3 al componente de apoyo a los programas; y iii) 32.000 dólares en la partida de viajes;
- d) El aumento de 264.000 dólares registrado en los recursos destinados a apoyo a los programas es resultado neto del aumento de 200.800 dólares en la partida de puestos, debido a la transferencia interna hacia el componente de un puesto de P-3 para reforzar el Servicio de Apoyo Intergubernamental; y del aumento de 400.000 dólares propuesto para la actualización y adquisición de equipo de

automatización de oficinas. El aumento se compensa en parte, por las disminuciones registradas en gastos generales de funcionamiento (192.000 dólares) y suministros y materiales (144.400 dólares).

11A.6 Se calcula que en el bienio 2000–2001, los recursos extrapresupuestarios, que ascienden a 39.526.700 dólares, se utilizarán como complemento de los recursos del presupuesto ordinario para actividades de cooperación técnica con los países en desarrollo y los países con economías en transición en las principales esferas del programa de trabajo de la UNCTAD, a fin de promover la capacidad y el desarrollo de recursos humanos. El objetivo de las actividades de cooperación técnica se centrará en el asesoramiento normativo; la organización de talleres y seminarios; la elaboración, actualización e instalación de programas informáticos de información de gestión; la preparación de publicaciones, estudios e informes en una serie de esferas del programa de trabajo; y la asistencia técnica. La formulación y la ejecución de actividades operacionales estarán integradas en el programa ordinario de trabajo establecido en la Declaración de Midrand.

11A.7 La distribución porcentual estimada de los recursos totales de la UNCTAD para el bienio 2000–2001 será la siguiente:

	Presupuesto ordinario (porcentaje)	Recursos extrapresu- puestarios
A. Órganos normativos	0,9	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	7,8	–
C. Programa de trabajo	71,6	94,6
D. Apoyo a los programas	19,7	5,4
Total	100,0	100,0

Cuadro 11A.1

Resumen de las necesidades por componente

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Componente	Gastos en 1996–1997	Consigna- ciones para 1998–1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000–2001
			Cuánta	Porcentaje			
A. Órganos normativos	490,1	685,8	132,5	19,3	818,3	30,5	848,8
B. Dirección y gestión ejecutivas	8 639,8	7 166,9	201,5	2,8	7 368,4	129,8	7 498,2
C. Programa de trabajo	69 412,9	67 271,9	(169,5)	(0,2)	67 102,4	1 193,0	68 295,4
D. Apoyo a los programas	25 251,3	18 171,8	264,0	1,4	18 435,8	224,2	18 660,0
Total	103 794,1	93 296,4	428,5	0,4	93 724,9	1 577,5	95 302,4

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	
	4 581,8	4 074,4	ii) Actividades extrapresupuestarias	4 242,0
			b) Actividades sustantivas:	
			Fondo Fiduciario para el análisis de las políticas sobre las empresas transnacionales	
	55,2	15,7	Fondo Fiduciario para el Grupo de Trabajo Especial Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes	
	6,0		Fondo Fiduciario para actividades especiales de ciencia y tecnología para el desarrollo	
	4,0	3,6		20,3
	7 221,0	5 215,0	c) Proyectos operacionales:	
			PNUD	5 475,7
	30 730,8	28 662,5	Fondos fiduciarios para la cooperación técnica	29 788,7
Total	42 598,8	37 971,2		39 526,7
Total 1) y 2)	146 392,9	131 267,6		134 829,1

Cuadro 11A.2

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consignaciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	92 401,0	80 693,4	(238,3)	(0,2)	80 455,1	1 284,3	81 739,4
Otros gastos de personal	1 409,9	1 114,6	334,7	30,0	1 449,3	26,3	1 475,6
Consultores y expertos	2 157,7	2 343,8	22,4	0,9	2 366,2	42,8	2 409,0
Viajes	1 888,4	1 829,8	(79,4)	(4,3)	1 750,4	85,0	1 835,4
Servicios por contrata	463,6	566,0	96,2	16,9	662,2	12,0	674,2
Gastos generales de funcionamiento	3 526,8	2 848,6	(225,2)	(7,9)	2 623,4	47,3	2 670,7
Atenciones sociales	32,2	39,4	8,1	20,5	47,5	0,8	48,3
Suministros y materiales	1 256,2	1 362,4	(144,4)	(10,5)	1 218,0	22,0	1 240,0
Mobiliario y equipo	658,3	676,6	400,0	59,1	1 076,6	19,4	1 096,0
Subvenciones y contribuciones		1 821,8	254,4	13,9	2 076,2	37,6	2 113,8
Total	103 794,1	93 296,4	428,5	0,4	93 724,9	1 577,5	95 302,4

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Objeto de los gastos	Estimaciones para 2000-2001
	2 438,5	1 842,6	Puestos	2 331,5
	2 020,1	1 821,7	Otros gastos de personal	1 912,9
	23 296,8	20 988,8	Consultores y expertos	22 038,4
	6 108,2	5 503,8	Viajes	5 292,7
	1 431,1	1 290,1	Servicios por contrata	1 100,9
	1 284,2	1 166,1	Gastos generales de funcionamiento	1 224,3
	106,4	99,5	Suministros y materiales	104,4
	2 644,7	2 361,0	Mobiliario y equipo	2 479,1
	3 268,8	2 897,6	Subvenciones y contribuciones	3 042,5
Total	42 598,8	37 971,2		39 526,7
Total 1) y 2)	146 392,9	131 267,6		134 829,1

Cuadro 11A.3

Puestos necesarios

Unidad de organización: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	-	-	-	-	1	1
SsG	1	1	-	-	-	-	1	1
D-2	5	5	-	-	-	-	5	5
D-1	18	18	-	-	2	2	20	20
P-5	46	46	-	-	5	5	51	51
P-4/3	124	124	-	-	2	2	126	126
P-2/1	32	32	-	-	-	-	32	32
Total	227	227	-	-	9	9	236	236
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	12	12	-	-	-	-	12	12
Otras categorías	155	155	-	-	19	19	174	174
Total	167	167	-	-	19	19	186	186
Total general	394	394	-	-	28	28	422	422

A. Órganos normativos

Cuadro 11A.4

Resumen de las necesidades por programa

(En miles de dólares EE.UU.)

Presupuesto ordinario

Programa	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
1. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	119,6	282,6	132,5	46,8	415,1	10,9	426,0
2. Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas	108,1	132,7	-	-	132,7	6,4	139,1
3. Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo	262,4	270,5	-	-	270,5	13,2	283,7
Total	490,1	685,8	132,5	19,3	818,3	30,5	848,8

Cuadro 11A.5

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Otros gastos de personal	4,8	16,8	108,4	645,2	125,2	2,3	127,5
Viajes	481,7	564,1	(47,4)	(8,4)	516,7	25,1	541,8
Servicios por contrata	-	-	96,2	-	96,2	1,7	97,9
Gastos generales de funcionamiento	-	104,9	(32,8)	(31,2)	72,1	1,3	73,4
Atenciones sociales	3,6	-	8,1	-	8,1	0,1	8,2
Total	490,1	685,8	132,5	19,3	818,3	30,5	848,8

Décimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

- 11A.8 La Asamblea General, en su resolución 52/182, reafirmó el papel que cumple la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo como centro de coordinación dentro de las Naciones Unidas para analizar de forma integrada las cuestiones de desarrollo y otras cuestiones afines de los sectores del comercio, las finanzas, la tecnología, las inversiones y el desarrollo sostenible. En los períodos de sesiones que celebra la Conferencia cada cuatro años se examinan cuestiones de desarrollo desde ese punto de vista y se ofrece orientación general a la labor de la organización. El décimo período de sesiones de la Conferencia se celebrará en Bangkok en el año 2000, en cumplimiento de la resolución 52/182 de la Asamblea. Más adelante se especifican los recursos necesarios para tal fin.

Junta de Comercio y Desarrollo

- 11A.9 La Junta de Comercio y Desarrollo se creó como órgano permanente con el fin de desempeñar las funciones de la Conferencia entre períodos de sesiones. La Junta informa a la Conferencia y también a la Asamblea General por conducto del Consejo Económico y Social. La Junta celebra períodos ordinarios de sesiones todos los años y puede celebrar reuniones ejecutivas tres veces al año.

Órganos subsidiarios de la Junta de Comercio y Desarrollo

- 11A.10 En el noveno período de sesiones de la Conferencia se crearon tres Comisiones intergubernamentales como órganos subsidiarios de la Junta de Comercio y Desarrollo (véase A/51/308, párrs. 107 a 111) para desempeñar una función integrada de política general en sus respectivas esferas de competencia, como se indica más adelante. Las Comisiones celebran períodos de sesiones anuales. La Junta también cuenta con la asistencia del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas en la supervisión de su programa de trabajo, incluida la cooperación técnica.
- 11A.11 La Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y Productos Básicos se creó para ocuparse, entre otras cosas, de las oportunidades que se derivaran de los Acuerdos de la Ronda Uruguay relativas a cuestiones de comercio internacional de bienes y servicios y productos básicos, incluido el fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo en el sector de los servicios.
- 11A.12 La Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas se creó para ocuparse de cuestiones relacionadas con las inversiones internacionales y la tecnología, y cuestiones financieras conexas incluidos los problemas para el desarrollo que conlleva la participación efectiva en el comercio y en las inversiones internacionales, y las cuestiones de legislación en materia de competencia que sean de especial importancia para el desarrollo. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 49/130 de la Asamblea General, la Comisión recibe la asistencia de 16 asesores expertos que actúan a título personal y que provienen tanto de países desarrollados como de países en desarrollo. La Comisión también tiene dos órganos subsidiarios permanentes de expertos, el Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia y el Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes.
- 11A.13 La Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo se creó como órgano subsidiario de la Junta de Comercio y Desarrollo para ocuparse de cuestiones relativas al desarrollo empresarial, la infraestructura de servicios para el desarrollo, la eficiencia comercial y la mundialización y las estrategias de desarrollo, incluidas las buenas experiencias en materia de desarrollo, y la supervisión de la aplicación del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990.
- 11A.14 Reuniones de expertos. De conformidad con el párrafo 114 del documento titulado “Declaración de Midrand y una Asociación para el Crecimiento y el Desarrollo”, las Comisiones pueden convocar reuniones de expertos a fin de disponer de un nivel más elevado de conocimientos técnicos. El número total de reuniones de expertos no será superior a diez por año, incluidos los períodos de sesiones de los dos órganos subsidiarios permanentes de expertos de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas. Los resultados de las reuniones de expertos sobre las cuestiones técnicas que se consideren se envían a la Comisión de la que dependan, la cual puede transmitirlos a la Junta cuando proceda.

Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

- 11A.15 Establecida por la Asamblea General en su resolución 46/235, de 13 de abril de 1992, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo es un órgano intergubernamental que asume la dirección general del programa de trabajo pertinente. La Comisión está integrada por 33 miembros, se reúne cada dos años y presenta informes al Consejo Económico y Social. El quinto período de sesiones se celebrará en el año 2001. De conformidad con la resolución 1993/75 del Consejo Económico y Social, de 30 de julio de 1993, la Comisión recibe asesoramiento especializado y técnico en grupos especiales y seminarios que se reúnen entre los períodos de sesiones de la Comisión para examinar cuestiones concretas relacionadas con la ciencia y la tecnología para el desarrollo.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

1. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Otros gastos de personal

11A.16 Las necesidades estimadas en 125.200 dólares corresponden a personal temporario general (108.400 dólares) y horas extraordinarias y trabajo nocturno (16.800 dólares) necesarios para preparar y atender los cursos prácticos regionales sobre el texto previo a la Conferencia que se celebrarán en África, Asia y América Latina en enero de 2000, y las reuniones que se celebren durante el décimo período de sesiones de la Conferencia.

Viajes

11A.17 El crédito de 113.500 dólares, que entraña una disminución de 47.400 dólares, sufragaría los gastos de viajes del personal para asistir a varios foros preparatorios de la Conferencia, incluidas las reuniones preparatorias regionales, así como los gastos de viajes del Secretario General de las Naciones Unidas y su equipo para asistir a la Conferencia.

Servicios por contrata

11A.18 Se solicita un nuevo crédito de 96.200 dólares para la impresión de material de promoción, folletos y carpetas para la prensa y otro material informativo sobre el décimo período de sesiones de la Conferencia, y para la producción de dos películas de presentación sobre la UNCTAD y su Conferencia, como requisito extraordinario en relación con el nuevo milenio.

Gastos generales de funcionamiento

11A.19 El crédito de 72.100 dólares, que entraña una disminución de 32.800 dólares, sufragaría los gastos de comunicaciones, incluidos los gastos de videoconferencias, y otros servicios diversos relacionados con la preparación de la Conferencia y su desarrollo.

Atenciones sociales

11A.20 El crédito estimado en 8.100 dólares correspondería a las recepciones oficiales que se celebrarían en los preparativos de la Conferencia y durante ella.

2. Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas

Viajes

11A.21 El crédito de 132.700 dólares se destinaría a sufragar los gastos de viajes y dietas de 16 expertos, que actúan a título personal, para participar en los períodos de sesiones anuales de la Comisión.

3. Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

Viajes

11A.22 El crédito estimado en 270.500 dólares sufragaría los gastos de viajes de un representante de cada uno de los Estados miembros que participen en el quinto período de sesiones de la Comisión del año 2001 y los viajes y dietas de los miembros que asistan a los grupos o seminarios especiales que se celebren entre períodos de sesiones para proporcionar conocimientos técnicos a la Comisión, de conformidad con la resolución 1993/75 del Consejo Económico y Social.

B. Dirección y gestión ejecutivas

Cuadro 11A.6 **Resumen de las necesidades por objeto de los gastos**

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			

Sección 11A Comercio y desarrollo

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes de ajuste	Monto del 1998	Estimaciones para 2000-2001
Puestos	8 092,3	6 977,8	206,1	2,9	7 183,9	123,1	2406,2406
Consultores y expertos	145,2	11,9	-	-	11,9	0,2	12,1
Viajes	361,6	109,6	-	-	109,6	5,3	114,9
Servicios por contrata	40,7	67,6	(4,6)	(6,8)	63,0	1,2	64,2
Total	8 639,8	7 166,9	201,5	2,8	7 368,4	129,8	7 498,2

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
	-	-	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
188,8	17,6		ii) Actividades extrapresupuestarias	-
			b) Actividades sustantivas	-
			c) Proyectos operacionales:	
187,4	-		PNUD	-
101,3	292,6		Fondo Fiduciario para la cooperación técnica	-
Total	477,5	310,2		-
Total 1) y 2)	9 117,3	7 477,1		7 498,2

Cuadro 11A.7

Puestos necesarios*Unidad de organización: Oficina del Secretario General de la UNCTAD*

	<i>Puestos de plantilla</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	-	-	-	-	1	1
SsG	1	1	-	-	-	-	1	1
D-1	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	6	6	-	-	-	-	6	6
P-4/3	7	7	-	-	-	-	7	7
P-2/1	2	2	-	-	-	-	2	2
Total	18	18	-	-	-	-	18	18
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	1	2	-	-	-	-	1	2
Otras categorías	14	14	-	-	-	-	14	14
Total	15	16	-	-	-	-	15	16
Total general	33	34	-	-	-	-	33	34

11A.23 El Secretario General de la UNCTAD se encarga de la dirección general de las cuestiones sustantivas y de gestión, incluida la aplicación del programa de trabajo. También proporciona orientación al mecanismo intergubernamental de la UNCTAD y vela por que se le preste servicios, en particular en los períodos de sesiones que celebra la Conferencia cada cuatro años y los períodos de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo. El Secretario General Adjunto asiste al Secretario General en la gestión cotidiana y, en ese contexto, se encarga de llevar a la práctica en términos programáticos los objetivos y estrategias generales y de supervisar los programas en todos los niveles.

11A.24 Además del Secretario General y su Adjunto, la dirección y gestión ejecutivas de la UNCTAD corren a cargo de la Oficina de la UNCTAD en Nueva York; la dependencia encargada de programa, planificación y evaluación, que presta asesoramiento en materia de políticas de gestión, vela por la planificación, coordinación y evaluación de programas y coordina las relaciones de la UNCTAD con otras entidades de las Naciones Unidas, organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y órganos intergubernamentales; y la Dependencia de Relaciones Externas, que difunde información sobre la UNCTAD a todos sus participantes y establece relaciones con la sociedad civil y la comunidad empresarial.

Productos

11A.25 Los productos del bienio 2000-2001 serán los siguientes:

- a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*
 - i) Servicios sustantivos para reuniones. Dieciocho sesiones del décimo período de sesiones de la Conferencia; 30 sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo y 30 del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas;
 - ii) Documentación para reuniones
 - a. Décimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo;

- b. Cuatro informes sobre cooperación técnica, presentados por conducto del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas, a saber, dos sobre el examen anual de política y el examen de la aplicación de los programas, incluida la aplicación de la estrategia de cooperación técnica y dos sobre los planes trianuales para la cooperación técnica; y dos informes sobre la cooperación de la UNCTAD con otras organizaciones internacionales, incluida la participación en la labor del Comité Administrativo de Coordinación y su mecanismo subsidiario y los comités ejecutivos de las Naciones Unidas;
 - c. Grupo de trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas. Plan de mediano plazo para el período 2002–2005; dos estudios exhaustivos del programa de cooperación técnica; y documentos de sesiones o documentos de trabajo, según sea necesario, sobre cuestiones de gestión como la ejecución de la política de publicaciones de la UNCTAD;
- b) *Otras actividades sustantivas*
- i) Publicaciones periódicas. Dieciocho publicaciones periódicas: Informe sobre la UNCTAD (2); *UNCTAD News* (12); Consultas de la UNCTAD con organizaciones no gubernamentales y sindicatos (2); y *Conferencias Raul Prebisch* (2);
 - ii) Boletines, folletos, hojas de datos y carpetas de información. Preparación y difusión de material especial de información pública, como folletos, hojas de datos y carpetas de información sobre la UNCTAD y sus actividades, para ser distribuido a los gobiernos y el público en general; preparación de información para el sitio de la UNCTAD en la Web que incluye información general sobre la organización y sus actividades;
 - iii) Comunicados de prensa, conferencias de prensa. Comunicados de prensa, notas de antecedentes y conferencias de prensa para que los medios de información puedan comprender y apreciar las cuestiones relacionadas con la UNCTAD, incluido su programa de trabajo, las cuestiones institucionales y las cuestiones relativas al comercio y el desarrollo en general;
 - iv) Visitas con guía, conferencias y seminarios. Actividades de divulgación pública, como reuniones informativas para delegaciones y otros grupos de interés, celebración de seminarios, envío de oradores y visitas en grupo en relación con los resultados del décimo período de sesiones de la Conferencia, la labor de la UNCTAD, su posición en el sistema de las Naciones Unidas y sus relaciones con otros órganos intergubernamentales;
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales*. Cooperación internacional y consultas con Estados miembros, órganos intergubernamentales y componentes de la sociedad civil, en particular organizaciones no gubernamentales, asociaciones profesionales, sindicatos e instituciones académicas, así como la comunidad empresarial; enlaces, consultas y cooperación con otras entidades de las Naciones Unidas y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, como el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, las comisiones regionales, la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMT (CCI), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Marítima Internacional (OMI); participación en las actividades del Comité Administrativo de Coordinación y su mecanismo subsidiario; coordinación de la participación de la UNCTAD en el Grupo Superior de Gestión y los comités ejecutivos de las Naciones Unidas, y preparación de los informes pertinentes y otros insumos para la labor de esos órganos; preparación y coordinación de informes e insumos para el Consejo Económico y Social y la Segunda Comisión de la Asamblea General; enlace, consultas y cooperación con

organizaciones regionales y organizaciones regionales intergubernamentales, incluida la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (Grupo ACP), la Comisión Europea, bancos de desarrollo regional y agrupaciones de integración y cooperación económica de países en desarrollo;

- d) *Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*. Orientación normativa y promoción de un enfoque coordinado de la cooperación técnica, incluido el examen de propuestas de proyectos, recaudación de fondos, vínculos con los beneficiarios y los donantes y supervisión de la aplicación de la estrategia de cooperación técnica y los planes anuales;
- e) *Servicios de supervisión interna*. Coordinación y gestión del sistema de planificación, incluida la aprobación de políticas, para los preparativos sustantivos de las reuniones y otras actividades intergubernamentales; planificación y presupuestación de los programas, incluidos los aspectos de los programas del presupuesto y del plan de mediano plazo; exámenes de la gestión, incluso sobre la ejecución de los programas; programación de publicaciones y supervisión de la aplicación de la política de publicaciones; supervisión y evaluación de los programas, incluidos estudios anuales de los programas de cooperación técnica y la coordinación de las autoevaluaciones de los programas.

Recursos necesarios

Puestos

- 11A.26 Los recursos necesarios por un monto de 7.183.900 dólares, que incluye un aumento de 206.100 dólares, corresponden a las necesidades de personal que se indican en el cuadro 11A.7, de los cuales un puesto de P-4/3 y dos del cuadro de servicios generales se refieren a la oficina de la UNCTAD en Nueva York. Se propone la transferencia interna de un puesto del cuadro de servicios generales (categoría principal) del subprograma 1, Mundialización y desarrollo, para reforzar la oficina del Secretario General de la UNCTAD; el titular de ese puesto se ocuparía sobre todo de los compromisos externos, reuniones con altos funcionarios y enlace con las capitales en relación con las diversas actividades y viajes del Secretario General.

Consultores y expertos

- 11A.27 El crédito de 11.900 dólares, que no registra variación en valores reales, se destinaría a servicios de consultoría especializados de que no dispone la secretaría en una serie de esferas que no corresponden a los subprogramas.

Viajes

- 11A.28 El crédito estimado en 109.600 dólares, sin variación en valores reales, sufragaría los gastos de viajes del Secretario General de la UNCTAD, el Secretario General Adjunto y su personal inmediato para la coordinación y las consultas con los Estados miembros, y para la representación en otras reuniones interdepartamentales, intergubernamentales y de entidades de las Naciones Unidas a nivel de elaboración de políticas; y para las consultas relacionadas con el décimo período de sesiones de la Conferencia.

Servicios por contrata

- 11A.29 Los créditos estimados en 63.000 dólares, que entrañan un aumento de 4.600 dólares, se refieren al costo del material impreso, incluidos los números bimensuales de *UNCTAD News*.

C. Programa de trabajo

11A.30 La distribución porcentual estimada de los recursos entre los subprogramas sería la siguiente:

<i>Subprograma</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
	<i>(porcentaje)</i>	
1. Mundialización y desarrollo	24,1	14,4
2. Inversión, fomento de la empresa y tecnología	25,5	14,6
3. Comercio internacional de bienes y servicios y productos básicos	25,0	12,2
4. Infraestructura de servicios para el desarrollo y eficiencia comercial	19,1	56,2
5. Países menos adelantados y países en desarrollo insulares y sin litoral	6,3	2,6
Total	100,0	100,0

Cuadro 11A.8

Resumen de las necesidades por subprograma

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Subprograma</i>	<i>Gastos en 1996-1997</i>	<i>Consignaciones para 1998-1999</i>	<i>Crecimiento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimaciones para 2000-2001</i>
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>			
1. Mundialización y desarrollo	14 391,2	15 645,8	504,0	3,2	16 149,8	251,3	16 401,1
2. Inversión, fomento de la empresa y la tecnología	17 300,9	17 544,5	(398,6)	(2,2)	17 145,9	297,2	17 443,1
3. Comercio internacional de bienes y servicios y productos básicos	18 180,4	17 473,5	(706,9)	(4,0)	16 766,6	306,2	17 072,8
4. Infraestructura de servicios para el desarrollo y eficiencia comercial	12 187,4	12 719,0	78,5	0,6	12 797,5	239,2	13 036,7
5. Países menos adelantados y países en desarrollo insulares y sin litoral	7 353,0	3 889,1	353,5	9,0	4 242,6	99,1	4 341,7
Total	69 412,9	67 271,9	(169,5)	(0,2)	67 102,4	1 193,0	68 295,4

Cuadro 11A.9

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	66 016,8	61 583,5	(645,2)	(1,0)	60 938,3	1 049,1	61 987,4
Otros gastos de personal	96,4	-	226,3	-	226,3	4,1	230,4
Consultores y expertos	1 948,1	2 305,2	22,4	0,9	2 327,6	42,1	2 369,7
Viajes	989,3	1 091,0	(32,0)	(2,9)	1 059,0	51,5	1 110,5
Servicios por contrata	362,3	470,4	4,6	0,9	475,0	8,6	483,6
Subvenciones y contribuciones	-	1 821,8	254,4	13,9	2 076,2	37,6	2 113,8
Total	69 412,9	67 271,9	(169,5)	(0,2)	67 102,4	1 193,0	68 295,4

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	
1 869,5	2 041,8		ii) Actividades extrapresupuestarias	2 121,6
			b) Actividades sustantivas:	
			Fondo Fiduciario para el análisis de las políticas sobre las empresas transnacionales	-
55,2	15,7		Fondo Fiduciario para el Grupo Especial Intergubernamental de Trabajo de Expertos en normas internacionales de contabilidad y presentación de informes	-
6,0	-		Fondo Fiduciario para actividades especiales de ciencia y tecnología para el desarrollo	20,3
4,0	3,6			
			c) Proyectos operacionales:	
7 033,6	5 215,0		PNUD	5 475,7
30 629,5	28 369,9		Fondos fiduciarios para la cooperación técnica	29 788,7
Total	39 597,8	35 646,0		37 406,3
Total 1) y 2)	109 010,7	102 917,9		105 701,7

Cuadro 11A.10

Puestos necesarios*Programa de trabajo*

	<i>Puestos de plantilla</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-2	5	5	-	-	-	-	5	5
D-1	15	15	-	-	1	1	16	16
P-5	37	37	-	-	3	3	40	40
P-4/3	103	102	-	-	-	-	103	102
P-2/1	29	29	-	-	-	-	29	29
Total	189	188	-	-	4	4	193	192
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	6	5	-	-	-	-	6	5
Otra categoría	102	102	-	-	6	6	108	108
Total	108	107	-	-	6	6	114	113
Total general	297	295	-	-	10	10	307	305

Subprograma 1

Globalización y desarrollo

Cuadro 11A.11

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Objeto de los gastos</i>	<i>Gastos en 1996-1997</i>	<i>Consignaciones para 1998-1999</i>	<i>Crecimiento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimaciones para 2000-2001</i>
			<i>Cuánta</i>	<i>Porcentaje</i>			
Puestos	13 695,5	12 896,6	271,9	2,1	13 168,5	190,5	13 359,0
Consultores y expertos	333,3	554,3	(11,3)	(2,0)	543,0	9,9	552,9
Viajes	262,3	220,2	-	-	220,2	10,7	230,9
Servicios por contrata	100,1	152,9	(11,0)	(7,1)	141,9	2,6	144,5
Subvenciones y contribuciones	-	1 821,8	254,4	13,9	2 076,2	37,6	2 113,8
Total	14 391,2	15 645,8	504,0	3,2	16 149,8	251,3	16 401,1

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	
	423,1	291,5	ii) Actividades extrapresupuestarias	306,1
			b) Actividades sustantivas	
			c) Proyectos operacionales:	
	854,5	544,5	PNUD	571,7
	4 881,1	4 314,6	Fondos fiduciarios para la cooperación técnica	4 530,2
Total	6 158,7	5 150,6		5 408,0
Total 1) y 2)	20 549,9	20 796,4		21 809,1

Cuadro 11A.12

Puestos necesarios*Subprograma: Mundialización y desarrollo*

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-2	1	1	-	-	-	-	1	1
D-1	4	5	-	-	-	-	4	5
P-5	8	8	-	-	-	-	8	8
P-4/3	15	15	-	-	-	-	15	15
P-2/1	4	5	-	-	-	-	4	5
Total	32	34	-	-	-	-	32	34
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	5	4	-	-	-	-	5	4
Otras categorías	25	26	-	-	1	1	26	27
Total	30	30	-	-	1	1	31	31
Total general	62	64	-	-	1	1	63	65

11A.31 La ejecución de este programa estará a cargo de la División de Mundialización y Estrategias de Desarrollo. Su principal objetivo es propiciar el proceso mediante el cual los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, resuelven los problemas de la mundialización y utilizan las ventajas que ésta acarrea para alcanzar más rápidamente los objetivos del desarrollo sostenible. El subprograma proporcionará medios analíticos y otro apoyo de carácter sustantivo para celebrar debates intergubernamentales sobre la interdependencia y las cuestiones económicas mundiales desde la perspectiva del comercio y el desarrollo, centrándose en cuestiones concretas de índole microeconómica y macroeconómica. Abarcará las esferas siguientes: las políticas macroeconómicas y de desarrollo y la reforma estructural en los países en desarrollo; los efectos de la mundialización en el proceso de desarrollo; planteamientos y medidas de política general para ayudar a los países en desarrollo a integrarse en la economía mundial y alcanzar un desarrollo sostenible; las corrientes financieras, comprendida la asistencia oficial para el desarrollo, los problemas de deuda de los países en desarrollo y las lecciones extraídas acerca de los problemas que plantea la gestión de la deuda; las interacciones entre los sistemas monetario, financiero y comercial internacionales, en su relación con el

desarrollo; la contribución a la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990 y la iniciativa especial de todo el sistema a ese respecto; el fomento de la cooperación económica entre los países en desarrollo; los aspectos pertinentes del alivio de la pobreza; la dimensión de género del desarrollo; y la asistencia al pueblo palestino. Por último, prestará apoyo a las necesidades generales de secretaría para la referencia de documentos, coordinará las actividades de la UNCTAD relacionadas con las estadísticas y preparará datos y publicaciones de carácter estadístico, además de prestar servicios de recuperación de información y de referencias.

- 11A.32 El subprograma presta servicios principalmente a la Junta de Comercio y Desarrollo y contribuye a la prestación de servicios a la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas, respecto de cuestiones relacionadas con las corrientes financieras, y a la Comisión de la Empresas, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo, respecto de cuestiones relacionadas con experiencias en materia de desarrollo que han tenido éxito. El subprograma contribuirá a la preparación de documentos, sobre cuestiones de su competencia, para diversos informes dirigidos a la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y el Decenio para la Erradicación de la Pobreza, así como para informes y reuniones relacionados con la cooperación económica entre los países en desarrollo.

Logros previstos

- 11A.33 Entre los logros previstos para finales del bienio están los siguientes: a) una mayor comprensión de las repercusiones que la interdependencia mundial tiene en el desarrollo, mediante, entre otras cosas, debates intergubernamentales y públicos sobre la interdependencia, las políticas macroeconómicas y las estrategias de desarrollo en el contexto de las tendencias económicas mundiales, y la mejora de la concepción de las políticas macroeconómicas y de desarrollo en los países en desarrollo; b) la determinación y adopción en mayor medida de soluciones duraderas para los problemas de deuda de los países en desarrollo y la movilización de recursos para los países menos adelantados; c) una mayor comprensión internacional de los problemas y limitaciones a que deben hacer frente los países africanos con miras a su recuperación económica y desarrollo sostenible, y el fomento de medidas políticas en los planos nacional e internacional; y d) el aumento de la capacidad y mejoras en el entorno institucional y normativo que influye en los resultados de la economía palestina en los terrenos del comercio, las inversiones y los servicios conexos.

Productos

- 11A.34 Los productos del bienio 2000–2001 serán los siguientes:
- a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y especializados*
 - i) Servicios sustantivos. Dieciocho sesiones del noveno período de sesiones de la Conferencia; las reuniones anuales de la Junta de Comercio y Desarrollo (22); reuniones de las Comisiones de la Junta de Comercio y Desarrollo y sus reuniones de expertos, según convenga; Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas (3) y reuniones de grupos especiales de expertos que se decida celebrar sobre la inversión de cartera y cuestiones financieras relacionadas con inversiones (12);
 - ii) Documentación para reuniones
 - a. Asamblea General. Informes sobre la integración financiera mundial (2); la mundialización y la interdependencia (2); en cooperación con la UNCTAD, informes sobre los problemas - de la deuda de los países en desarrollo (2); y sobre la situación de la cooperación Sur–Sur (1);
 - b. Junta de Comercio y Desarrollo. Informes sobre diversos aspectos de la interdependencia mundial, las políticas de desarrollo y diversos problemas financieros internacionales (2); contribución de la UNCTAD a la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990 (2); actividades de la UNCTAD en favor

- de África (2); asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino (2); y contribución a las secciones pertinentes del informe sobre la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados, acerca de diversos problemas de la mundialización y el desarrollo (2);
- c. Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Contribuciones a los informes que serán presentados a la Conferencia;
 - d. Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas. Dos informes y aportaciones a la labor de la Comisión según haga falta, un informe sobre cada una de las reuniones anuales especiales consagradas a la inversión de cartera y sobre diversas cuestiones financieras relacionadas con las inversiones; y varios informes dirigidos a otras reuniones de expertos de la Comisión, según convenga;
 - e. Comisión de la Empresa, la facilitación de la actividad empresarial y el desarrollo. Aportación a la labor de la Comisión;
 - f. Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Aportaciones al informe a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible acerca de diversas cuestiones relacionadas con los mecanismos financieros para el desarrollo sostenible:
- iii) Otros servicios prestados
 - a. Ocho reuniones de grupos especiales de expertos sobre: políticas macroeconómicas y de desarrollo y los efectos de la mundialización en el proceso de desarrollo (2); investigaciones en curso y futuras sobre políticas macroeconómicas y de desarrollo e interdependencia mundial (2); inversión de cartera y diversas cuestiones financieras relacionadas con las inversiones (2); y la recuperación y el desarrollo económicos de África (2);
 - b. Informes especiales sobre la evolución macroeconómica y financiera; y aportaciones a informes y documentación relacionados con cuestiones relativas a los países menos adelantados y el alivio de la pobreza;
- b) *Otras actividades sustantivas (Presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
 - i) Publicaciones periódicas. *Informe sobre el comercio y el desarrollo* (2) y sus sinopsis; *Manual de estadísticas del comercio internacional y del desarrollo* (2); Publicación mensual *Commodity Price Bulletin* (22); y secciones pertinentes del *World Investment Report* anual sobre las experiencias de los países en desarrollo en materia de atracción de inversión de cartera;
 - ii) Publicaciones no periódicas. Sobre cuestiones monetarias y financieras internacionales (2); colección de documentos de debate de la UNCTAD (30); *Global Greenhouse Emissions Trader* (8); *Guía de publicaciones de la UNCTAD* (2); *Boletín informativo del Sistema de Gestión y análisis de la Deuda (SIGADE)* (2); Informe sobre la marcha de los trabajos del SIGADE (2); análisis de los programas de la deuda de los países en desarrollo (2); inversión de cartera y estrategias financieras (2); estudios monográficos sobre el desarrollo de los mercados de capitales (2); el comercio, las inversiones y los servicios conexos palestinos en la nueva economía mundial; evaluación de políticas y resultados en el período de transición (1994–1999) y orientaciones futuras de la política nacional y la cooperación regional; actas de la Conferencia Interregional sobre la Gestión de la deuda; estudios sobre el canje de emisiones y el mecanismo de desarrollo no contaminante (4); integración del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE) con otros sistemas de gestión financiera (2); prospecto sobre el programa del SIGADE (2);
 - iii) Conferencias. Seminarios y conferencias sobre cuestiones de la incumbencia del subprograma;
 - iv) Comunicados de prensa y conferencias de prensa. Reuniones informativas para la prensa, entrevistas y conferencias de prensa relacionadas con los productos del subprograma para atraer la atención del público en general hacia sus publicaciones;

- v) Folletos, volantes, notas descriptivas y carpetas informativas. La gestión eficaz de la deuda: breve descripción del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE); Introducción al SIGADE 5.0; Nota de información técnica sobre el SIGADE; Glosario del SIGADE; Guía del usuario del SIGADE; Necesidades de programas y equipos informáticos del SIGADE; Formularios para el registro de datos del SIGADE; Guía del usuario de la red del SIGADE; Manual para administradores de la red del SIGADE; y Marco de capacitación para una gestión eficaz de la deuda;
 - vi) Material técnico para usuarios externos. Informes a las reuniones del Club de París sobre la situación y las perspectivas económicas de los países que necesitan reprogramar su deuda; “Marco cuantitativo para analizar las perspectivas de crecimiento de la economía palestina” —actualización del Banco de datos y del conjunto de programas informáticos sobre estadística; Banco de datos estadísticos y series cronológicas económicas de la UNCTAD; Versión 5.1 del SIGADE y Modelo sobre sostenibilidad de la deuda (DSM+);
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales*
- i) Apoyo sustantivo a los debates intergubernamentales en la Asamblea General y el Consejo Económico y Social relativos a cuestiones monetarias, financieras y de la deuda. Cooperación y participación en y/o contribución a reuniones organizadas por el Grupo Intergubernamental de los 24 sobre cuestiones monetarias internacionales; Comité Provisional y Comité para el Desarrollo del FMI/Banco Mundial y sus reuniones anuales, comprendidas las consultas acerca de las corrientes financieras y la deuda; reuniones del Club de París sobre la situación y las perspectivas económicas de los países que desean reprogramar su deuda. Este subprograma intercambiará además informaciones y mantendrá el enlace con el Banco Mundial, el FMI, las comisiones regionales y otras instituciones multilaterales sobre diversas cuestiones económicas, financieras y de desarrollo internacionales; con los bancos de desarrollo regionales, comprendido el Banco Africano de Desarrollo, sobre la inversión de cartera; con la secretaría del Cambio Climático sobre cuestiones relativas al canje de emisiones;
 - ii) Participación en seminarios y conferencias sobre cuestiones relativas a la mundialización, la interdependencia, la macroeconomía, las políticas de desarrollo, la deuda y las corrientes financieras, destinados a organizaciones no gubernamentales y públicos académicos exteriores de Europa, Asia, África, América Latina y América del Norte;
 - iii) Participación en reuniones interinstitucionales convocadas por el Coordinador Especial de las Naciones Unidas en los Territorios Ocupados y consultas conexas, y participación en simposios y seminarios de organizaciones no gubernamentales sobre la cuestión de Palestina;
 - iv) Cooperación y enlace con grupos regionales y subregionales de países en desarrollo, en el contexto de la cooperación económica entre los países en desarrollo y de la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990, comprendidas organizaciones regionales y subregionales africanas, y participación en el Comité Directivo de la Iniciativa Especial para África del sistema de las Naciones Unidas y en el CAC. Participación en reuniones y conferencias sobre diversas cuestiones relativas al desarrollo de África;
 - v) Grupo de Trabajo Técnico Interinstitucional sobre la Iniciativa Especial para África, sobre comercio, inversiones y desarrollo industrial en África. Se mantendrá el enlace con otras organizaciones del sistema, entre ellas, la CEPA, el Banco Mundial, la ONUDI, el PNUD, la OMC, el CCI, la FAO, el FMI, la OMI y el BafD;
 - vi) Coordinación y enlace con otras organizaciones internacionales mediante órganos interinstitucionales como el Comité de Coordinación de Sistemas de Información y el Comité de Innovaciones Tecnológicas, comprendida la participación en sus grupos de trabajo; coordinación, armonización y enlace con entidades estadísticas de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales que se ocupan de datos estadísticos (una misión — Nueva York); y actividades de enlace con

miras al intercambio y la adquisición de materiales editados e informaciones relativas a la labor de la UNCTAD. Consultas y coordinación con la Biblioteca de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y con el Consorcio del sistema de las Naciones Unidas para compartir informaciones electrónicas; participación en las actividades del Grupo para el Desarrollo de las Naciones Unidas encaminadas a establecer una Red de Conocimientos;

- d) *Servicios de conferencias*
- i) Servicios de biblioteca
- a. Servicios de apoyo electrónico. Mantenimiento y mejora del catálogo electrónico de documentos impresos, los bancos de datos sobre publicaciones periódicas, el servicio de préstamos, las adquisiciones y los enlaces de investigación y prestación de apoyo al sitio en la Red;
 - b. Gestión de archivos y registros. Coordinación de las adquisiciones y acceso a los bancos de datos compartidos con la biblioteca de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Mejora y mantenimiento de la colección de servicios de referencias de la UNCTAD y de un sistema de almacenamiento electrónico;
- ii) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)
- a. Servicios de asesoramiento. Servicios de asesoramiento para reforzar la capacidad técnica de más de 50 países en desarrollo y países con economías en transición para registrar y supervisar su deuda externa, comprendidas diversas cuestiones de carácter institucional, jurídico y administrativo, y formación en manejo del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda y en gestión de la deuda; y sobre el desarrollo de los mercados de capitales, la gestión de los riesgos financieros, el canje de emisiones de efecto invernadero y el mecanismo de desarrollo no contaminante. Prestación de apoyo técnico al Grupo Intergubernamental de los 24 sobre asuntos monetarios internacionales, mediante estudios técnicos y documentos de investigación pertinentes para la preparación de sus posiciones para negociar cuestiones monetarias y financieras ante el Comité Provisional del FMI, el Comité Conjunto de Desarrollo FMI/BIRF y otros órganos; y servicios de asesoramiento a petición de la Autoridad Palestina para mejorar las capacidades institucionales y de gestión de los sectores público y privado en los terrenos del comercio internacional palestino y los servicios conexos; por último, inversiones privadas y servicios conexos palestinos;
 - b. Formación en grupo. Formación en grupo (seminarios, talleres, simposios) sobre la economía palestina y el sistema del comercio multilateral y la cooperación regional en apoyo de las inversiones y el comercio palestinos;
 - c. Proyectos sobre el terreno. Formulación de proyectos sobre el terreno para promover la cooperación regional con Palestina en actividades de fomento del comercio y las entidades empresariales.

Recursos necesarios

Puestos

- 11A.35 Los recursos necesarios estimados, que ascienden a 13.168.500 dólares, comprenden un aumento de 271.900 dólares y sufragarán los puestos que figuran en el cuadro 11A.12. El aumento de los recursos es el resultado neto de los redespiegues internos de: i) un puesto D-1 del subprograma 3, Comercio internacional de bienes y servicios y de productos básicos, para reforzar la capacidad de coordinación en el terreno de las cuestiones transversales, conforme a las recomendaciones del análisis de mitad de período de que se refuerce la capacidad de la UNCTAD en este aspecto de su labor; ii) un puesto P-2 del subprograma 5, Países menos adelantados y países en desarrollo insulares y sin litoral, para mejorar la capacidad de investigación y realizar estudios sobre el terreno acerca de la cuestión de la deuda; y iii) un puesto del cuadro de servicios generales (otras

categorías) del subprograma 2, Inversión, fomento de la empresa y la tecnología, compensados parcialmente por: i) el aplazamiento de las consecuencias de la abolición de un puesto D-1 en 1999, y ii) el redespiegue exterior de un puesto del cuadro de servicios generales (categoría principal) a la dirección y gestión ejecutivas. Los redespiegues efectuados en el cuadro de servicios generales tienen por objeto dotar de un perfil más adaptado a la labor de apoyo técnico en ese nivel.

Consultores y expertos

- 11A.36 Se propone una consignación de 543.000 dólares, que corresponde a una disminución de 11.300 dólares, para sufragar: a) conocimientos especializados (438.100 dólares, con una disminución de 8.400 dólares) para prestar asistencia en: i) la preparación de materiales sobre políticas macroeconómicas y de desarrollo, cuestiones relativas a las finanzas internacionales y a la interdependencia mundial, como las pautas mundiales y regionales de los resultados macroeconómicos, aspectos concretos de las políticas macroeconómicas y de desarrollo, cuestiones relativas a las finanzas internacionales y la financiación del desarrollo; ii) la elaboración de la sección del *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo* relativa a los mercados financieros internacionales; iii) el análisis y los logros económicos africanos y cuestiones normativas conexas, comprendidos los problemas de la oferta de las economías africanas en los años 2000 y 2001; iv) la preparación de estudios para la conferencia sobre la cooperación Sur-Sur y cuestiones relacionadas con la cooperación interregional; v) la contribución a la labor sobre la interdependencia y la mundialización y sus consecuencias en la pobreza, en el contexto del examen anual por la Junta de Comercio y Desarrollo de la cuestión de la interdependencia; vi) contribuir a la labor sobre la interdependencia y la mundialización en lo que atañe a la dimensión de género del desarrollo, en el contexto del examen anual por la Junta de Comercio y Desarrollo de la cuestión de la interdependencia; vii) preparar los aportes sobre la deuda y las cuestiones financieras para el desarrollo de los mercados de capital, la inversión de cartera y las estrategias financieras de los países menos adelantados; los informes anuales sobre los problemas de la deuda de los países en desarrollo; viii) preparar materiales sobre la situación económica de Palestina; ix) el servicio de recuperación de informaciones y referencias, en la transferencia de datos de su catálogo electrónico del sistema integrado de gestión URICA al nuevo Sistema de Gestión de Datos Relacionales de la Biblioteca de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; y b) se propone una consignación estimada de 104.900 dólares (con una disminución de 2.900 dólares) para las ocho reuniones de grupos especiales de expertos a que se hace referencia en el apartado iii) del inciso a) del párrafo 11A.34.

Viajes

- 11A.37 Los recursos necesarios, que ascienden a 220.200 dólares, cuantía que no supone una variación en valores reales, corresponden a viajes que realizarán los funcionarios para llevar a cabo consultas con los gobiernos, recoger datos e informaciones con vistas a estudios e informes y participar en reuniones con organismos especializados y oficinas y departamentos de las Naciones Unidas.

Servicio por contrata

- 11A.38 Los recursos necesarios, 141.900 dólares, esto es, una disminución de 11.000 dólares, corresponden a la edición e impresión de publicaciones, informes para la prensa y estudios, comprendido el *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo*, además de las publicaciones de la Sección Central de Estadística.

Subvenciones y contribuciones

- 11A.39 Las necesidades estimadas, 2.076.200 dólares, con un aumento de recursos de 254.400 dólares, servirán para sufragar la parte que corresponde a la UNCTAD del pago al CICE por concepto de utilización y mantenimiento de la computadora central y servicios informáticos conexos. El aumento corresponde en concreto al proyecto de puesta en prácticas de las Notas Lotus, a las instalaciones y a la gestión de sistemas.

Subprograma 2 Inversión, fomento de la empresa y tecnología

Cuadro 11A.13

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	15 880,2	16 239,4	(376,2)	(2,3)	15 863,2	268,4	16 131,6
Otros gastos de personal	96,4	-	-	-	-	-	-
Consultores y expertos	924,3	950,0	-	-	950,0	17,1	967,1
Viajes	227,5	187,6	-	-	187,6	9,1	196,7
Servicios por contrata	172,5	167,5	(22,4)	(13,3)	145,1	2,6	147,7
Total	17 300,9	17 544,5	(398,6)	(2,2)	17 145,9	297,2	17 443,1

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
	-	-	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
158,3	315,8		ii) Actividades extrapresupuestarias	309,3
			b) Actividades sustantivas:	
			Fondo Fiduciario para el análisis de políticas en materia de empresas transnacionales	-
55,2	15,7		Fondo Fiduciario para el Grupo Especial Intergubernamental de Trabajo de Expertos en normas internacionales de contabilidad y presentación de informes	-
6,0	-		Fondo Fiduciario para actividades especiales de ciencia y tecnología para el desarrollo	20,3
4,0	357,7			
835,1	577,7		c) Proyectos operacionales:	
			PNUD	606,7
4 312,6	4 311,8		Fondos fiduciarios para la cooperación técnica	4 527,6
Total	5 371,2	5 578,7		5 463,9
Total 1) y 2)	22 672,1	23 123,2		22 907,0

Cuadro 11A.14

Puestos necesarios*Subprograma: Inversión, fomento de la empresa y la tecnología*

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-2	1	1	-	-	-	-	1	1
D-1	3	3	-	-	-	-	3	3
P-5	8	9	-	-	-	-	8	9
P-4/3	31	29	-	-	-	-	31	29
P-2/1	8	8	-	-	-	-	8	8
Total	51	50	-	-	-	-	51	50
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	1	1	-	-	-	-	1	1
Otras categorías	28	27	-	-	1	1	29	28
Total	29	28	-	-	1	1	30	29
Total general	80	78			1	1	81	79

- 11A.40 El subprograma será ejecutado por la División de Inversión, Tecnología y Fomento de la Empresa. El objetivo principal de las actividades de este subprograma son las inversiones, la innovación, el fomento en las empresas y su participación en la economía global, así como diversas cuestiones relacionadas con la tecnología y el desarrollo. El subprograma pretende fomentar el diálogo internacional en materia de políticas y el intercambio de experiencias, con objeto de evaluar los problemas y posibilidades de inversiones internacionales, las corrientes de tecnología y el fomento de las empresas a que dan lugar las nuevas condiciones económicas, comprendidas las relacionadas con las normas y disciplinas internacionales.
- 11A.41 Para aplicar este subprograma, la División desempeñará una importante función en la prestación de servicios a la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas de la Junta de Comercio y Desarrollo, en el examen de cuestiones relacionadas con las inversiones y la tecnología, comprendidas las pertinentes para los países menos adelantados, y de cuestiones relativas a la contabilidad y la presentación de informes; asimismo, prestará servicios sustantivos a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo del Consejo Económico y Social a propósito de las cuestiones relativas a la tecnología. La División compartirá con la División de Infraestructura de Servicios para el Desarrollo y de Eficiencia Comercial la prestación de servicios a la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo de la Junta de Comercio y Desarrollo, en su análisis de problemas relativos al fomento de las empresas, comprendida su dimensión Sur-Sur y el propio fomento de las empresas, en particular la de los países menos adelantados, las economías estructuralmente débiles y vulnerables y las economías en transición. Contribuirá asimismo a la prestación de los servicios necesarios para el décimo período de sesiones de la Conferencia; la Junta de Comercio y Desarrollo, en su examen de las inversiones y otras corrientes financieras que no crean deudas, comprendidos lo que se refiere a su dimensión Sur-Sur y los países menos adelantados; y la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y Productos Básicos de la Junta de Comercio y Desarrollo en su análisis de las inversiones y los derechos de propiedad intelectual.
- 11A.42 Los resultados, que habrán que reflejar una mayor integración de la labor analítica y operacional, llevarán a la determinación de los elementos normativos necesarios para la acción nacional y las medidas de apoyo internacionales y facilitarán aportes a las actividades de cooperación técnica. Así, por ejemplo, se utilizará el análisis de las políticas de inversión para reforzar la calidad del asesoramiento a los gobiernos sobre promociones e inversiones; estudios de creación de redes para apoyar la difusión de prácticas idóneas en

materia de creación de redes; y el análisis de las estrategias de fomento de empresas, la financiación y la contabilidad para reforzar los programas sobre fomento de capacidades empresariales, de innovación y de capacidades en general. De igual modo, se difundirá, en seminarios y talleres, el análisis de los arreglos internacionales en materia de inversiones.

Logros previstos

- 11A.43 Entre los logros principales de este subprograma al final del bienio estarán: a) una mayor comprensión de las pautas y de los problemas de las inversiones extranjeras directas y las corrientes de tecnologías, en particular las relacionadas con las empresas transnacionales, haciendo especial referencia a su fomento de capacidades comerciales y tecnológicas, sus aportaciones al desarrollo y sus implicaciones en materia de políticas generales; b) una mayor capacidad de los países en distintos niveles de desarrollo de formular y ejecutar estrategias y políticas con miras a la creación de capacidades y la innovación tecnológica, y un aumento y una mejora de las corrientes de inversión y tecnología; c) mayores posibilidades de fomento sostenible de las empresas, en particular de las empresas pequeñas y medianas, en los países en desarrollo y los países con economías en transición, un aumento de su participación en la economía mundial y una mayor armonización de las normas contables nacionales, aunada al perfeccionamiento de los profesionales de los distintos países para que puedan aplicarlas.

Productos

- 11A.44 Los productos del bienio 2000–2001 serán los siguientes:
- a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
 - i) Prestación de servicios sustantivos a 18 sesiones del décimo período de sesiones de la Conferencia; ocho sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo; la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas (14) y reuniones de sus grupos de expertos (36); la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo (10) y reuniones de sus grupos de expertos (18); la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, quinto período de sesiones (10), y reuniones de sus grupos de expertos (32); y el Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas (3);
 - ii) Documentación para reuniones
 - a. Junta de Comercio y Desarrollo. Contribución al informe anual sobre la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el decenio de 1990;
 - b. Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Secciones pertinentes del Informe del Secretario General de la UNCTAD que será presentado en la Conferencia, sobre cuestiones relativas a las inversiones, el fomento de las empresas y la tecnología;
 - c. Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas. Cuatro informes a la Comisión sobre los temas que habrá de decidir ésta; y seis informes a la reunión de expertos de la Comisión sobre cuestiones que ésta habrá de decidir;
 - d. Comisión de la Empresa, la Facilitación de las Actividades Empresarial y el Desarrollo. Dos informes a la Comisión sobre temas que ésta habrá de decidir; y tres informes a la reunión de expertos de la Comisión sobre temas que ésta habrá de decidir;
 - e. Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. Informes a la Comisión en su quinto período de sesiones, sobre cuestiones determinadas por ésta en su cuarto período de sesiones, en mayo de 1999; e informes a los grupos de expertos intergubernamentales sobre cuestiones decididas por la Comisión en su cuarto período de sesiones;

- iii) Grupos especiales de expertos. Quince reuniones de grupos especiales de expertos sobre: temas relacionados con el *World Investment Report* (2); los acuerdos internacionales en materia de inversiones y sus consecuencias en el desarrollo; las interrelaciones entre las inversiones extranjeras directas, el comercio, la tecnología y el desarrollo; y diversas cuestiones relativas a las empresas transnacionales de todos los tamaños y su aportación al desarrollo; las inversiones extranjeras directas y el acopio de datos; la integración de los análisis de las políticas nacionales de innovación y ciencia y tecnología y de los análisis de las políticas de inversión (2); el intercambio de experiencias sobre estrategias nacionales de desarrollo y la aplicación de las tecnologías de la información; el intercambio de experiencias sobre las estrategias regionales de fomento de las inversiones; la contabilidad de las pequeñas y medianas empresas; el cumplimiento de las normas contables internacionales; las políticas oficiales en materia de fomento de las empresas; los servicios de fomento comercial al servicio del desarrollo de las pequeñas y medianas empresas; la contabilidad social y la buena gestión empresarial y la presentación de informes;
- b) *Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
 - i) Publicaciones periódicas. *World Investment Report* (2) y *World Investment Report Overview* (2); serie regional del *World Investment Directory* (2); *ATAS XIII Bulletin*; *Transnational Corporations Journal* (6); *PROINVEST* (8); Directorio de organismos internos y externos de inversión (2); *Examen de cuestiones relativas a la contabilidad y la presentación de informes a nivel internacional* (2); y aportes al *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo* según convenga;
 - ii) Publicaciones no periódicas. Sobre la inversión extranjera directa y las pautas políticas (6); la contribución de las empresas transnacionales de todos los tamaños al desarrollo (6); la aportación de las empresas transnacionales a la transferencia de tecnología y el fomento de capacidades (2); análisis de las políticas científica, tecnológica y de innovación de algunos países (2); análisis de las políticas de inversión de algunos países (6); informes de la Conferencia Anual de la Red de Promoción de Inversiones (2); la búsqueda de inversores; los incentivos a las inversiones; los principales temas de la labor entre períodos de sesiones de la CNUCTD (2); las consecuencias de las nuevas tecnologías en la competitividad de los países en desarrollo; la transferencia de tecnología, la comercialización y la difusión de tecnologías inocuas para el medio ambiente, haciendo especial hincapié en el fomento de las empresas; las estrategias de fomento del desarrollo empresarial en el año 2000 y después; la contabilidad de las pequeñas y medianas empresas; 10 años del proyecto de cooperación técnica para promover la capacidad empresarial (Empresas Tecnológicas); los indicadores de la ecoeficiencia; diversas cuestiones relativas a su elaboración y empleo; la coherencia normativa con vistas al fomento de las pequeñas y medianas empresas; la relación entre las micropolíticas y las macropolíticas; las actividades en asociación, las agrupaciones y la creación de redes: actas de una reunión de expertos en fomento de pequeñas y medianas empresas; directrices para la formación de contables profesionales; e indicadores de logros medioambientales: manual de los elaboradores;
 - iii) Folletos, volantes, notas informativas, carpetas de información. Dos notas informativas sobre metodología del acopio de datos relativos a la inversión extranjera directa; y diversos materiales de información sobre las actividades del programa, según convenga;
 - iv) Comunicados de prensa, conferencias de prensa: lanzamiento del *World Investment Report* en aproximadamente 40 países por número; lanzamientos ante la prensa de otras publicaciones; reunión de información de las misiones en Ginebra y Nueva York sobre las actividades de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, conforme a lo dispuesto en la resolución 1998/46 del Consejo Económico y Social; y otras actividades de difusión sobre cuestiones que corresponden al ámbito de actuación del subprograma;

- v) Material técnico para usuarios externos (bancos de datos, programas informáticos, etc.). Bancos de datos sobre corrientes de inversión extranjera directa, empresas transnacionales, tratados bilaterales sobre inversión, tratados sobre doble imposición e indicadores de tecnología;
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales.* De conformidad con la Declaración de Midrand y con otros mandatos y compromisos relativos a aspectos concretos del programa de trabajo (como la resolución 1998/46 del Consejo Económico y Social, la decisión adoptada por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su sexto período de sesiones y el memorando de entendimiento entre la UNCTAD y la ONUDI), el subprograma mantendrá el enlace, cooperará y coordinará sus actividades con los órganos gubernamentales e intergubernamentales, comprendidas las agrupaciones regionales, las organizaciones comerciales nacionales e internacionales, las asociaciones profesionales, los sindicatos, las universidades, las empresas privadas y las organizaciones no gubernamentales que se ocupan de cuestiones relativas a la inversión extranjera directa, la ciencia y la tecnología en pro del desarrollo, el fomento de las empresas y la contabilidad; mantendrá el enlace con las organizaciones internacionales, en particular el Banco Mundial, los bancos regionales de desarrollo, el FMI, la OIT, la OMPI, la ONUDI, la UNESCO, la OMC y la OCDE; colaborará estrechamente con el PNUD, entre otras cosas en el lanzamiento del *World Investment Report*, y con otros departamentos y comisiones regionales de las Naciones Unidas y sus órganos, comprendidos los centros regionales de tecnología; y llevará a cabo actividades de investigación y cooperación técnica conjuntamente con esas organizaciones, entre otras cosas, mediante la participación en órganos de asesoramiento, consejos de coordinación y cursos prácticos;
- d) *Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
 - i) Servicios de asesoramiento. Las actividades consistirán en misiones de asesoramiento, informes y mesas redondas/simposios/cursos prácticos y complementarán las actividades normativas y analíticas del subprograma. Por lo menos 40 gobiernos o grupos regionales se beneficiarán de estas actividades;
 - a. Asesoramiento a los gobiernos sobre arreglos regionales y multilaterales en relación con las inversiones; asistencia a los gobiernos, en particular los de los países menos adelantados, y las agrupaciones regionales para la formulación, la revisión y/o la armonización de sus políticas, leyes y reglamentaciones generales o sectoriales relativas a la inversión extranjera directa, comprendidos los incentivos, y a la transferencia de tecnología, a fin de propiciar corrientes mutuamente favorables; asistencia a los gobiernos, en particular de África y de los países menos adelantados, para el mejoramiento y la modernización de sus mecanismos de evaluación, vigilancia y promoción de la inversión extranjera, teniendo en cuenta sus consecuencias en el medio ambiente; asistencia a los gobiernos para poner en práctica actividades de fomento de las inversiones, comprendida la preparación de la Guía de Inversiones en los países menos adelantados (recursos extrapresupuestarios); asesoramiento a los gobiernos para aumentar su competitividad tocante a atraer inversiones extranjeras; asistencia a los gobiernos para estructurar y negociar tratos de importancia con empresas transnacionales en sectores concretos; asistencia a los gobiernos en lo que se refiere a la comercialización de los resultados de actividades en el campo de la ciencia y la tecnología; asistencia técnica en materia de desarrollo de la tecnología, comprendida la tecnología de la información, y difusión de informaciones pertinentes mediante sistemas de información y creación de redes; servicios de asesoramiento a los gobiernos para efectuar exámenes de las políticas relativas a las innovaciones científicas y tecnológicas y a las inversiones;
 - b. Asesoramiento a los gobiernos y otros agentes pertinentes del desarrollo sobre: estrategia de desarrollo empresarial; vínculos entre los profesionales de la investigación y el desarrollo y las empresas; oportunidades de cooperación mediante actividades en asociación, agrupaciones y creación de redes; asociaciones para la difusión de tecnologías ecológica-

mente racionales; relaciones Sur-Sur con miras a la competitividad y la creación de capacidades tecnológicas; apoyo a una reunión mundial y a reuniones regionales de participantes en el proyecto Empresas Tecnológicas; y servicios de asesoramiento sobre reforma contable y readiestramiento;

- ii) Capacitación en grupo. Cursos prácticos, seminarios y simposios de capacitación para funcionarios estatales y organizaciones no gubernamentales en materia de arreglos multilaterales en la esfera de la inversión internacional y la tecnología; el marco internacional de la inversión extranjera directa; arreglos internacionales sobre inversión extranjera directa; la inversión extranjera directa y los incentivos y los arreglos internacionales en materia de inversiones; determinación de las oportunidades de atraer inversiones que brinda el Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio; fomento de las inversiones y delimitación de los inversores; cuestiones jurídicas relativas a la creación de un entorno favorable a las inversiones, la privatización, los acuerdos de empresas mixtas, el desarrollo de mercados de capital, la transferencia y la difusión de tecnologías, las disposiciones fiscales y financieras en materia de contratos sobre los recursos naturales, la política de protección de la propiedad intelectual; la integración de las políticas relativas a la ciencia, la tecnología y la innovación con la política económica; las políticas en favor del desarrollo empresarial, en particular de las pequeñas y medianas empresas; opciones en materia de competitividad y cooperación tecnológica; curso práctico de capacitación sobre contabilidad ambiental y contabilidad de pequeñas y medianas empresas; la ejecución de estas actividades, basadas en la demanda, se financiará con recursos extrapresupuestarios;
- iii) Proyectos sobre el terreno. Aproximadamente 15 proyectos sobre el terreno correspondientes al proyecto Empresas Tecnológicas y al desarrollo de la capacidad empresarial en África, Asia, América Latina y diversas economías en transición (en 15 países); creación de centros para las innovaciones y el desarrollo empresarial en África (los países participantes son Côte d'Ivoire, Ghana, la República Unida de Tanzania y Zimbabwe); y enseñanza a larga distancia de contabilidad en África.

Recursos necesarios

Puestos

- 11A.45 Los recursos necesarios, estimados en 15.863.200 dólares, con una disminución de 376.200 dólares, sufragarán los puestos que se recogen en el cuadro 11A.14. La disminución de 376.200 dólares es resultado neto de: a) el redespigie interno de un puesto P-5 del subprograma 3, Comercio internacional de bienes y servicios y productos básicos, para reforzar la capacidad de investigación de este subprograma a fin de que se efectúen investigaciones y estudios preparatorios y se redacten informes sobre el área que cubre el Departamento de Inversiones Internacionales, Empresas Transnacionales y Corrientes de Tecnología; y b) los redespigies exteriores de un puesto P-4 al subprograma 4, Infraestructura de servicios para el desarrollo y eficiencia comercial; un puesto P-4 al subprograma 5, Países menos adelantados y países en desarrollo insulares y sin litoral; y un puesto del Cuadro de servicios generales (Otras categorías) al subprograma 1, Mundialización y desarrollo.

Consultores y expertos

- 11A.46 Las necesidades estimadas de 950.000 dólares, cuantía que no supone una variación en valores reales, sufragarán los costos de: a) honorarios y viajes de consultores (702.800 dólares) correspondientes a servicios especializados para prestar asistencia en la preparación de estudios, informes y materiales relativos a cuestiones como: i) los temas prioritarios que habrá de decidir la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas en sus cuarto y quinto períodos de sesiones sobre la inversión internacional, las empresas transnacionales, la difusión de la tecnología, las políticas en materia de tecnología e innovación y las políticas en materia de inversiones; las estrategias de fomento de las inversiones y desarrollo tecnológico; y las normas contables internacionales y aspectos conexos; ii) temas prioritarios sobre diversos

aspectos del fomento empresarial, entre ellos la interfaz entre el desarrollo de la tecnología y el fomento empresarial, que habrá de decidir la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo en sus cuarto y quinto períodos de sesiones; y iii) otros temas prioritarios relativos a la ciencia y la tecnología al servicio del desarrollo no abarcados en los incisos i) y ii), que habrá de decidir la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en su cuarto período de sesiones, con miras a su presentación a su quinto período de sesiones; y b) 247.200 dólares para las reuniones de grupos especiales de expertos mencionadas en el inciso iii) del apartado a) del párrafo 11A.44 *supra*.

Viajes

- 11A.47 Se propone una consignación de 187.600 dólares, cuantía que no supone una variación en valores reales, para efectuar consultas con los gobiernos y participar en reuniones relacionadas con los sistemas de presentación de informes sobre la inversión extranjera directa y la contabilidad, y para la cooperación con las comisiones regionales, los órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, en particular la OCDE, la Unión Europea y el Banco Mundial.

Servicios por contrata

- 11A.48 Las necesidades estimadas de 145.100 dólares, con una disminución de 22.400 dólares, sufragarían los costos de impresión de los informes, estudios y publicaciones, entre ellos el *World Investment Report (2)*, el *World Investment Report Overview* y el *World Investment Directory*.

Subprograma 3 Comercio internacional de bienes y servicios y productos básicos

Cuadro 11A.15 **Resumen de las necesidades por objeto de los gastos**

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Objeto de los gastos</i>	<i>Gastos en 1996-1997</i>	<i>Consigna- ciones para 1998-1999</i>	<i>Crecimiento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimaciones para 2000-2001</i>
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>			
Puestos	17 531,9	16 795,8	(708,6)	(4,2)	16 087,2	286,4	16 373,6
Consultores y expertos	399,9	365,8	33,7	9,2	399,5	7,3	406,8
Viajes	248,6	271,7	(32,0)	(11,7)	239,7	11,7	251,4
Servicios por contrata	-	40,2	-	-	40,2	0,8	41,0
Total	18 180,4	17 473,5	(706,9)	(4,0)	16 766,6	306,2	17 072,8

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
	-	-	a) Servicios en apoyo de:	-
	16,7	245,5	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	
			ii) Actividades extrapresupuestarias	257,8
			b) Actividades sustantivas	
	952,7	1 141,0	c) Proyectos operacionales:	1 197,9
	3 015,7	2 951,2	PNUD	
			Fondos fiduciarios para la cooperación técnica	3 098,8
Total	3 985,1	4 337,7		4 554,5
Total 1) y 2)	22 165,5	21 811,2		21 627,3

Cuadro 11A.16

Puestos necesarios

Subprograma: Comercio internacional de bienes y servicios y productos básicos

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-2	1	1	-	-	-	-	1	1
D-1	4	3	-	-	1	1	5	4
P-5	10	9	-	-	-	-	10	9
P-4/3	33	33	-	-	-	-	33	33
P-2/1	7	7	-	-	-	-	7	7
Total	55	53	-	-	1	1	56	54
Cuadro de servicios generales								
Otras categorías	25	25	-	-	-	-	25	25
Total	25	25	-	-	-	-	25	25
Total general	80	78	-	-	1	1	81	79

11A.49 La ejecución del programa correrá a cargo de la División de Comercio Internacional de Bienes y Servicios y Productos Básicos. La División presta servicios sustantivos a la Junta de Comercio y Desarrollo cuando se ocupa de problemas relativos al comercio internacional; a la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y Productos Básicos y a las reuniones de expertos dependientes de ella; a la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas cuando examina asuntos jurídicos y normativos sobre la competencia, y al Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia. La División se encargará de los servicios sustantivos de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre el conjunto de principios y normas equitativos convenidos multilateralmente para el control de las prácticas comerciales restrictivas (año 2000).

11A.50 Las actividades tendrán por objeto mejorar la capacidad de los Estados Miembros de hacer frente a las tareas y maximizar las consecuencias positivas de la mundialización y de la liberalización en el desarrollo sostenible, prestando asistencia para una integración eficaz de los países en desarrollo en el sistema internacional de

comercio. Se prestará especial atención a los países menos adelantados y a determinados países en desarrollo, como los países en desarrollo sin litoral e insulares pequeños, cuyas economías son estructuralmente frágiles y vulnerables, comprendidos los que dependen de los productos básicos. También se tendrán en cuenta los intereses específicos de los países con economías en transición.

- 11A.51 Se hará hincapié en la creación de capacidades, en especial lo tocante a: a) la participación real en las negociaciones comerciales internacionales que se iniciarán en el año 2000; b) la diversificación del sector de los productos básicos y la gestión de los riesgos; c) las leyes y políticas en materia de competencia, en particular en lo que se refiere al comercio internacional y asuntos normativos conexos; y d) la interrelación entre el comercio, el medio ambiente y el desarrollo sostenible. A este propósito, se analizarán las siguientes cuestiones: las posibles maneras de mejorar el acceso a los mercados de las exportaciones de los países en desarrollo, incluidas las nuevas áreas; la puesta en práctica de las disposiciones especiales y el trato diferenciado en favor de los países en desarrollo que contemplan los acuerdos de la Ronda Uruguay; las posibilidades de exportación del sector de los servicios; el programa comercial internacional, comprendidas las cuestiones nuevas y en curso de aparición; las posibles maneras de mejorar la aportación del sector de los productos básicos al crecimiento y el desarrollo sostenible; las dimensiones internacionales —en particular comerciales y normativas— de las leyes y políticas en materia de competencia y de las prácticas de las empresas en ese terreno; las posibles maneras de promover una integración positiva de las políticas y prácticas comerciales y medioambientales; y los vínculos entre los procesos de integración de los países en la economía mundial y el sistema internacional de comercio.
- 11A.52 Se prestará también especial atención a la ejecución de los programas de cooperación técnica, haciendo especial hincapié en reforzar su eficacia e impacto en los terrenos de incumbencia de la División.
- 11A.53 Los usuarios últimos de los productos son los Estados Miembros, los órganos intergubernamentales, la comunidad de investigadores, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y las empresas.

Logros previstos

- 11A.54 Entre los logros previstos figura: a) integrar en mayor medida a los países en desarrollo, en particular los menos adelantados, y a los países con economías en transición en el sistema internacional de comercio y hacer que aumente su participación en el sistema multilateral de comercio; b) reforzar la contribución del sector de los productos básicos al proceso de desarrollo mediante un funcionamiento más eficaz de los mercados de esos productos, la participación más activa de los países en desarrollo en esos mercados y la utilización sostenible de los recursos de productos básicos; c) crear un entorno económico más competitivo a nivel nacional e internacional para mejorar las perspectivas de comercio y desarrollo de los países en desarrollo y los países con economías en transición, y d) hacer que aumenten las posibilidades de que el desarrollo sostenible sea compatible con un sistema de comercio abierto mediante la promoción de políticas comerciales, ambientales y de desarrollo que se apoyen mutuamente a nivel nacional y multilateral.

Productos

- 11A.55 Los productos del bienio 2000–2001, serán los siguientes:
- a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*
 - i) Prestación de servicios sustantivos a 18 reuniones del décimo período de sesiones de la Conferencia y a las reuniones de la cuarta Conferencia de las Naciones Unidas encargada de examinar todos los aspectos del Conjunto de principios y normas equitativos convenidos multilateralmente para el control de las prácticas comerciales restrictivas (10), la Junta de Comercio y Desarrollo (8), la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y Productos Básicos (20) y sus reuniones de expertos (36), la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas (4), el Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la

Competencia (6) y a tres reuniones del Grupo de Trabajo sobre el plan de mediano plazo y el presupuesto por programas;

- ii) Documentación para reuniones
 - a. Asamblea General. Tres informes sobre novedades en el sistema multilateral de comercio (2) y sobre tendencias y perspectivas mundiales de los productos básicos;
 - b. Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas encargada de examinar el Conjunto de principios y normas equitativos convenidos multilateralmente para el control de las prácticas comerciales restrictivas. Cuatro informes para evaluar el funcionamiento de ese instrumento desde la tercera conferencia de examen (2) y, en el ámbito del derecho y la política de la competencia, sobre los temas que ha de decidir el Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia en su segundo período de sesiones que se celebrará en julio de 1999 (2);
 - c. Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países menos Adelantados. Secciones pertinentes del informe que se ha de presentar a la Conferencia sobre cuestiones relacionadas con el comercio internacional y los productos básicos;
 - d. Junta de Comercio y Desarrollo. Contribución al informe sobre la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990, que incluye las secciones pertinentes del Informe sobre los Países Menos Adelantados (anual), y contribución a dos informes sobre la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990;
 - e. Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y Productos Básicos: doce informes sobre temas concretos que ha de determinar la Comisión teniendo en cuenta los resultados del 10° período de sesiones de la Conferencia (4); aplicación de las recomendaciones y conclusiones convenidas por la secretaría (2), e informes a las reuniones de expertos de la Comisión que ésta decida (6);
 - f. Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas. Dos informes sobre cuestiones relacionadas con el derecho y la política de la competencia y el informe anual de la Comisión;
 - g. Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia. Dos informes sobre derecho y política de la competencia;
 - h. Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Dos informes sobre comercio, medio ambiente y desarrollo y sobre el programa de trabajo multianual de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible;
 - i. Conferencia de las partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Informe sobre el comercio de recursos biológicos;
- iii) Grupos especiales de expertos. Siete reuniones de grupos especiales de expertos sobre: la mundialización y las normas del comercio internacional; el trato especial y diferenciado en el siglo XXI; los factores que influyen en las oportunidades de comercio de servicios; los elementos normativos de los marcos de competencia para el desarrollo; la coordinación de las políticas comerciales y ambientales en el marco de los procesos de mundialización y liberalización; las consecuencias para el desarrollo de la diversificación del sector de los productos básicos en los países en desarrollo, y la experiencia en superar obstáculos a la utilización de instrumentos financieros modernos en el comercio y la producción de productos básicos;
- b) *Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
 - i) Publicaciones periódicas. Manual sobre los planes del Sistema Generalizado de Preferencias (4); CD-ROM sobre el sistema de análisis e información del comercio (TRAINS), con manual para

el usuario (4); revisiones de modelos de leyes sobre prácticas comerciales restrictivas (2); Manual de Legislación sobre la Competencia (2); novedades y aspectos concretos del derecho y la política de la competencia (3); guía de las autoridades que regulan la competencia (2); *Handbook of World Mineral Trade Statistics*; boletines sobre comercio, medio ambiente y cuestiones de desarrollo (2); Serie A: Comercio internacional: perspectiva del desarrollo — estudios analíticos (10); Serie B: Desarrollo y comercio de productos básicos — estudios analíticos (2); Serie C: Comercio, medio ambiente y desarrollo — estudios analíticos (4); Serie D: Derecho y normas sobre la competencia — estudios analíticos (2); secciones pertinentes del Informe sobre el Comercio y el Desarrollo y el *World Investment Report* (anuales), el informe anual sobre los países menos adelantados y el Informe titulado Situación y Perspectivas de la Economía Mundial, que se inscribe en el marco de este subprograma;

- ii) Publicaciones no periódicas. Diecinueve publicaciones sobre el aumento de la capacidad de exportación de los países en desarrollo mediante el comercio electrónico; servicios de transporte aéreo: programa positivo de los países en desarrollo; documentos recogidos en reuniones de expertos sobre comercio de bienes (2); documentos recogidos en reuniones de expertos sobre comercio de servicios; análisis cuantitativos de los regímenes de importación (2); novedades relativas a los mercados mundiales de productos básicos e influencia de éstos en los países en desarrollo (2); función de las asociaciones de agricultores en la gestión de los riesgos derivados de los precios de los productos básicos y en la financiación de los recibos de almacén — examen de las experiencias al respecto; función de los bancos nacionales en la financiación estructurada de los productos básicos y la gestión de los riesgos derivados de los precios: capacidad, obstáculos y manera de progresar; financiación estructurada de los productos básicos: instrumentos, factores que impiden utilizarla en mayor medida y manera de progresar; función de los intercambios de productos básicos en la liberalización de la agricultura; consecuencias de los nuevos materiales y las tecnologías de materiales en las economías basadas en los recursos naturales; gestión de los recursos naturales para lograr medios de vida sostenibles; notas técnicas sobre las consecuencias de la mundialización y la liberalización para la relación entre el comercio, el medio ambiente y el desarrollo (2); monografías de países sobre cuestiones relacionadas con el comercio, el medio ambiente y el desarrollo: síntesis de los resultados (2);
- iii) Material técnico para usuarios externos, como modificaciones e instrucciones para la utilización de los planes del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP); sistema de análisis e información del comercio (TRAINS) en la Internet; base de datos sobre medidas que afectan al comercio de servicios (MAST): examen de los programas de asistencia técnica, asesoramiento y capacitación sobre derecho y política de la competencia; manual de capacitación sobre comercio, medio ambiente y desarrollo; acopio y clasificación de medidas que afectan al comercio, incluidas las que se aplican por motivos ambientales, y revisión, actualización y mayor integración de las bases de datos (TRAINS) sobre aranceles, medidas no arancelarias, corrientes comerciales y el SGP, y perfeccionamiento del programa del TRAINS; preparación de información específica para el TRAINS para utilizarla en nuevos análisis comerciales dentro y fuera de la UNCTAD; información analítica con respecto a la Decisión sobre las medidas relativas a los posibles efectos del programa de reforma en los países menos adelantados y en los países en desarrollo importadores netos de alimentos (si se incluye en el programa de cooperación con la OMC); material de información y capacitación en materia de asistencia técnica sobre el SGP y otras leyes de comercio preferencial y cuestiones conexas y novedades relacionadas con los acuerdos de comercio preferencial y sus consecuencias para los países en desarrollo; manual sobre protección del consumidor; material de capacitación para los países que se adhieren a la OMC y para el programa de capacitación y desarrollo de recursos humanos en la esfera de la diplomacia comercial; información analítica sobre las oportunidades de exportación de servicios, y sobre cuestiones relacionadas con el comercio internacional, incluidas las cuestiones nuevas e incipientes y oportunidades que ofrece el Acuerdo sobre Aspectos de los Derechos de Propiedad

Intelectual relacionados con el Comercio; material de información y capacitación sobre las patentes de origen natural para prestar asistencia técnica sobre cuestiones relacionadas con la diversidad biológica; propuesta para perfeccionar las estadísticas sobre el comercio de servicios en el marco del grupo de trabajo interinstitucional competente; actualizaciones del CD-ROM sobre políticas de desarrollo de recursos, y gestión y actualización permanentes de la página de presentación de la Web sobre recursos naturales;

- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales*
- i) Cooperación con la OMC en el contexto de un programa de actividades sustantivas, incluida la preparación de estudios conjuntos, entre otras cosas, sobre las consecuencias del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS); participación en reuniones de la OMC, en particular las del Comité de Comercio y Desarrollo, el Comité de Comercio y Medio Ambiente y el Grupo de Trabajo sobre la Interacción entre Comercio y Política de Competencia, y preparación del material pertinente que se solicite; cooperación con la OMC y el CCI en actividades de cooperación técnica, en particular la aplicación de las iniciativas integradas para el fomento del comercio de los países menos adelantados y el Programa Integrado Conjunto de Asistencia Técnica; cooperación con la OMPI y la OMC para determinar las oportunidades que ofrece el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio; cooperación con comisiones regionales, con los países de África, el Caribe y el Pacífico que son partes en la Convención de Lomé, el Banco Mundial, el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), el Banco Islámico de Desarrollo y otras instituciones regionales y subregionales, y enlace con la sociedad civil sobre asuntos del comercio internacional y cuestiones conexas de información; cooperación con el CCI y el sector privado en materia de fomento de la capacidad y aumento de las exportaciones de servicios en los países en desarrollo; cooperación con el Banco Mundial, el SELA, Consumers International, la OCDE y otras instituciones regionales y subregionales en materia de derecho y política de la competencia y protección del consumidor; participación en reuniones de la OCDE sobre comercio, medio ambiente y desarrollo; Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica; Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación; Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y actividades de las organizaciones no gubernamentales; consulta y cooperación en materia de comercio, medio ambiente y desarrollo con el Banco Mundial, el FMI, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el PNUD, la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, el PNUMA, la ONUDI, las comisiones regionales, la ASEAN, las secretarías de los acuerdos multilaterales de protección del medio ambiente, organizaciones no gubernamentales y otros representantes de la sociedad civil; cooperación con el Banco Mundial sobre bases de datos y modelos integrados y coordinación con instituciones regionales y subregionales para el programa interactivo de difusión del TRAINS; cooperación con los centros de coordinación del SGP y las secretarías de agrupaciones regionales en la realización de actividades de cooperación técnica; enlace con miembros del consorcio de gestión del sitio de la Web sobre recursos naturales y con asociados en el programa internacional sobre el desarrollo basado en los recursos;
- ii) La UNCTAD seguirá coordinando sus actividades relacionadas con los productos básicos con las de todos los órganos que se ocupan de los productos básicos, entre ellos, el Fondo Común para los Productos Básicos, la FAO, la OMC, organizaciones de productores y consumidores, organizaciones interregionales y regionales de productores de productos básicos, organizaciones no gubernamentales y entidades encargadas de productos básicos, la Organización de la Unidad Africana (OUA), el SELA, los países de África, el Caribe y el Pacífico que son partes en la Convención de Lomé, la Unión Europea y la OCDE;
- d) *Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*

- i) Servicios de asesoramiento. Misiones de asesoramiento y actividades de apoyo correspondientes (en los países en desarrollo, principalmente en los países menos adelantados y los países con economías estructuralmente débiles y vulnerables y en los países con economías en transición) sobre opciones de política de desarrollo relacionadas con el comercio en el marco creado tras la Ronda Uruguay (2); análisis económico de las consecuencias para el desarrollo de las nuevas cuestiones de política en materia de comercio internacional (4); asistencia a los países en desarrollo para la comprensión del sistema de comercio multilateral y para su adhesión a la OMC (10); asistencia a los países en desarrollo en la definición de sus objetivos en materia de negociaciones; participación en reuniones regionales y nacionales sobre cuestiones de comercio internacional, incluidas cuestiones relacionadas con la información comercial (5); difusión del SGP y otros acuerdos preferenciales y mayor aprovechamiento de oportunidades (6); fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo en el sector de los servicios y determinación de las posibilidades de exportación de servicios (6); colaboración con el sector de los servicios privados en los países en desarrollo para promover su participación en la formulación de políticas y aumentar sus exportaciones (2); promulgación, revisión y aplicación de leyes sobre la competencia y la protección del consumidor en los países en desarrollo y los países en transición (8); fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo para coordinar políticas en la esfera del comercio, el medio ambiente y el desarrollo (6); asistencia a los países en desarrollo en la ejecución de las actividades emprendidas en el marco de la Iniciativa Biotrade (10); asesoramiento a los gobiernos y a los productores, exportadores e importadores de productos básicos sobre la utilización de instrumentos de gestión de los riesgos derivados de los precios de los productos básicos e instrumentos de financiación estructurada (6); y asistencia a los países en desarrollo en lo referente a los aspectos técnicos y normativos del desarrollo de los recursos, especialmente a los países menos adelantados, entre otras cosas, asesoramiento sobre el desarrollo basado en los recursos minerales y aplicación de un enfoque integrado y participativo en la gestión de los recursos de productos básicos en el contexto del desarrollo sostenible (2); y capacitación de centros de coordinación de agrupaciones regionales sobre cuestiones relacionadas con la información comercial (2);
- ii) Capacitación en grupo. Seminarios y actividades de apoyo correspondientes (para los países en desarrollo, principalmente los menos adelantados, y los países con economías estructuralmente débiles y vulnerables y los países con economías en transición) en relación con: la ayuda a los países en desarrollo para que comprendan el sistema multilateral de comercio, incluidas las cuestiones nuevas e incipientes del comercio internacional, desde una perspectiva de desarrollo y para establecer un programa de comercio positivo (2); la adhesión de los países en desarrollo y de los países con economías en transición a la OMC y la ayuda a esos países para que comprendan mejor los derechos y obligaciones que entraña esa adhesión (2); el fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo en el sector de los servicios y determinación de las posibilidades de exportación; los seminarios nacionales sobre el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) y otras leyes de comercio y acuerdos de comercio preferenciales (8); la preparación de cursos de capacitación en comercio exterior (TRAINFORTRADE), por ejemplo sobre el SGP, diplomacia comercial, comercio y medio ambiente y otras cuestiones de política comercial (10); la capacitación de centros de coordinación de agrupaciones regionales sobre cuestiones relacionadas con la información comercial (2); la promulgación y aplicación de leyes en materia de competencia y protección del consumidor (8); la formación y el desarrollo de la capacidad de los países en desarrollo en materia de comercio, medio ambiente y desarrollo (6), y en el marco de la Iniciativa Biotrade (4); cursos prácticos nacionales y multinacionales para prestar apoyo sustantivo en relación con las políticas gubernamentales sobre exportaciones e importaciones de productos básicos y la utilización de instrumentos de gestión de riesgos (2); el fomento de nuevos intercambios de productos básicos; la utilización de nuevas técnicas de financiación de productos básicos, como la emisión de valores respaldados por activos (2); las políticas, prácticas y gestión de la diversificación de los productos básicos, especialmente en

los países menos adelantados, y elaboración de los productos básicos para la diversificación horizontal y vertical; el programa de desarrollo de la capacidad en materia de extracción de minerales, medio ambiente y desarrollo (6); cursos prácticos sobre gestión del medio ambiente y de las repercusiones sociales para el sector minero; cursos prácticos sobre la utilización de las técnicas modernas de información y comunicaciones para el aprovechamiento de los recursos naturales (2); la instalación y capacitación en el funcionamiento del sistema de análisis e información del comercio (TRAINS) en centros de coordinación seleccionados de cada país y de agrupaciones regionales y subregionales; la capacitación de pasantes y funcionarios encargados de cuestiones relacionadas con el comercio en Ginebra, y la capacitación en el servicio de personal de determinadas agrupaciones regionales y subregionales para que colaboren de forma interactiva en el TRAINS;

- iii) Proyectos sobre el terreno. Proyectos sobre el terreno relativos al desarrollo de la capacidad para la formulación de políticas comerciales en los países menos adelantados y los países de África; el SGP y otros acuerdos de comercio preferencial (2); el sistema multilateral de comercio, incluidas las cuestiones nuevas e incipientes; la adhesión a la OMC (10); el desarrollo de la capacidad para formular políticas de servicios y el fortalecimiento de la relación entre la formulación de políticas nacionales y el comercio regional e internacional de servicios en África (4); la colaboración con el sector privado en la promoción del comercio de servicios en los países en desarrollo y los países con economías en transición y en su integración en el sistema de comercio internacional (3); el fortalecimiento de la asistencia a los países en desarrollo en la esfera de la diplomacia comercial mediante la organización de cursos de capacitación y la formación de instructores (12); el desarrollo de la capacidad para formular políticas en la esfera de la legislación en materia de competencia y protección del consumidor (6); el comercio y el medio ambiente (4) y la Iniciativa Biotrade (4), y la asistencia a los países en desarrollo para crear la infraestructura institucional necesaria para utilizar los instrumentos financieros modernos en el comercio y la producción de productos básicos.

Recursos necesarios

Puestos

- 11A.56 Las necesidades estimadas de 16.087.200 dólares, en las que se prevé una disminución de 708.600 dólares, servirían para sufragar los puestos indicados en el cuadro 11A.16. La disminución de 708.600 dólares es el resultado neto de la propuesta de redistribuir un puesto de categoría D-1 al subprograma 1, Mundialización y desarrollo y uno de P-5 al subprograma 2, Inversión, fomento de la empresa y tecnología, y del efecto diferido de la supresión de un puesto de categoría D-1 en 1999. La redistribución de puestos propuesta está relacionada con la reorganización del trabajo en el marco de este subprograma, incluida la reorganización de las tareas relativas a la relación entre las inversiones y el comercio.

Consultores y expertos

- 11A.57 Las necesidades estimadas de 399.500 dólares, en las que se prevé un crecimiento de los recursos de 33.700 dólares, servirían para sufragar los gastos de servicios de expertos externos (239.700 dólares, suma que no supone una variación en valores reales) en las siguientes esferas de trabajo: i) análisis detallado de cuestiones complejas de comercio internacional, en particular en el marco de las próximas negociaciones comerciales multilaterales, entre otros, análisis detallado, desde una perspectiva de desarrollo, de las cuestiones más importantes sobre comercio y servicios internacionales que se han de negociar en la nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales, habida cuenta de la necesidad de los países en desarrollo de preparar un programa positivo en esa esfera; estudio detallado de cuestiones relacionadas con el comercio electrónico, a fin de ayudar a los países en desarrollo a aprovechar plenamente las ventajas que éste ofrece; factores que influyen en las exportaciones de servicios de los países en desarrollo, en particular los servicios a empresas y profesionales, así como el movimiento de personas físicas; aportación de información especializada a una base de datos sobre medidas que afectan al comercio de servicios, y ii) análisis detallado de los factores que

inciden en el desarrollo y el comercio de los productos básicos; estudios detallados sobre cuestiones nuevas y trascendentales que afectan a la diversificación de los productos básicos y la gestión de los riesgos; estudio detallado de los adelantos recientes en técnicas de materiales y sus consecuencias para el uso de los materiales tradicionales; consultas para actualizar la ley modelo sobre prácticas comerciales y análisis detallado de la relación entre las políticas comerciales y de competencia; análisis detallado de las consecuencias para el comercio y el desarrollo de los nuevos elementos a nivel internacional en materia de medio ambiente y estudio detallado de la relación que se está creando entre las cuestiones comerciales y ambientales en el marco de la mundialización y la integración regionales; por otro lado, las necesidades estimadas de 159.800 dólares (en las que se prevé un incremento de 33.700 dólares) servirían para sufragar los gastos de las siete reuniones de grupos especiales de expertos de que se habla en el inciso iii) del apartado a) del párrafo 11A.55 anterior.

Viajes

- 11A.58 Se necesitará una consignación de 239.700 dólares, en la que se prevé una disminución de 32.000 dólares, para sufragar los gastos de viajes de funcionarios en relación con reuniones interregionales, regionales y subregionales sobre cuestiones negociadas en el marco de la nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales; las consultas con los gobiernos sobre cuestiones que atañen al subprograma y la representación en reuniones relacionadas con el programa de trabajo, y las misiones de asesoramiento a petición de los Estados Miembros, en particular de los países menos adelantados.

Servicios por contrata

- 11A.59 Se propone un crédito de 40.200 dólares, suma que no supone una variación en valores reales, para la impresión de las publicaciones del subprograma que deben aparecer periódicamente, incluidas las de las series A, B, C y D mencionadas en el inciso i) del apartado b) del párrafo 11A.55 anterior.

Subprograma 4 Infraestructura de servicios para el desarrollo y eficiencia comercial

Cuadro 11A.17 **Resumen de las necesidades por objeto de los gastos**

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Objeto de los gastos</i>	<i>Gastos en 1996-1997</i>	<i>Consigna- ciones para 1998-1999</i>	<i>Crecimiento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimaciones para 2000-2001</i>
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>			
Puestos	11 904,3	12 282,3	40,5	0,3	12 322,8	224,8	12 547,6
Consultores y expertos	131,8	213,3	–	–	213,3	3,8	217,1
Viajes	144,3	194,3	–	–	194,3	9,4	203,7
Servicios por contrata	7,0	29,1	38,0	130,5	67,1	1,2	68,3
Total	12 187,4	12 719,0	78,5	0,6	12 797,5	239,2	13 036,7

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	
	1 257,5	1 133,2	ii) Actividades extrapresupuestarias	1 189,9
			b) Actividades sustantivas	
	4 378,4	2 951,8	c) Proyectos operacionales:	3 099,4
	17 828,9	15 935,1	PNUD	
			Fondos fiduciarios para la cooperación técnica	16 732,0
Total	23 464,8	20 020,1		21 021,3
Total 1) y 2)	35 652,2	32 739,1		34 058,0

Cuadro 11A.18

Puestos necesarios

Subprograma: Infraestructura de servicios para el desarrollo y eficiencia comercial

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-2	1	1	-	-	-	-	1	1
D-1	3	3	-	-	-	-	3	3
P-5	8	8	-	-	3	3	11	11
P-4/3	21	21	-	-	-	-	21	21
P-2/1	8	8	-	-	-	-	8	8
Total	41	41	-	-	3	3	44	44
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras categorías	18	18	-	-	4	4	22	22
Total	18	18	-	-	4	4	22	22
Total general	59	59	-	-	7	7	66	66

11A.60 La ejecución del subprograma estará a cargo de la División de Infraestructura de Servicios para el Desarrollo y de Eficiencia Comercial, que también presta servicios sustantivos a la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo.

11A.61 Las actividades están dirigidas a prestar asistencia a los países en desarrollo, en particular a los países menos adelantados, los países con economías estructuralmente frágiles y vulnerables, y los países con economías en transición, para que establezcan servicios de apoyo al comercio, es decir, servicios de aduana, de transporte (teniendo en cuenta las dificultades de los países con economías en transición y de los países en desarrollo sin litoral y de tránsito), servicios bancarios y de seguros, de telecomunicaciones o de información comercial, adaptados a las necesidades de esos países y centrados particularmente en las necesidades de las microempresas, las empresas pequeñas y medianas y el sector no estructurado. La División analizará la situación de los servicios de apoyo al comercio desde el punto de vista de las empresas pequeñas y medianas y propondrá soluciones basadas en la reforma de las políticas, la difusión de las mejores prácticas y la utilización de

instrumentos modernos y amplios de capacitación y de tecnologías y redes mundiales de información, prestando particular atención al comercio electrónico. Esas propuestas se darán a conocer mediante informes, conferencias y especialmente, en la Internet, con el fin de obtener información y ayuda para su aplicación. Se iniciarán proyectos de cooperación técnica, a los que también se prestará apoyo, para llevar a la práctica esas soluciones. Además, la División examinará y evaluará los progresos de la iniciativa de eficiencia comercial, incluida la experiencia adquirida hasta el momento en la labor de los centros de comercio y la posibilidad de que éstos funcionen en forma interrelacionada. Se determinarán y difundirán modelos específicos para la prestación de servicios, adaptados a las necesidades de los pequeños empresarios del sector no estructurado, mediante mecanismos que permitan la interacción del sector privado con las organizaciones de base. La División también presta apoyo para la ejecución de programas de fomento de la capacidad en la esfera de la capacitación para el comercio internacional (TRAINFORTRADE).

Logros previstos

- 11A.62 Para el bienio 2000–2001, se prevén los objetivos siguientes: a) promover entre el personal directivo de los sectores público y privado una mayor conciencia y comprensión de las necesidades de los países en desarrollo y los países con economías en transición en materia de servicios de apoyo al comercio y eficiencia comercial, prestando especial atención a las necesidades de las microempresas y las empresas pequeñas y medianas; y (b) mejorar la capacidad de los países en desarrollo y los países con economías en transición de crear servicios eficaces de apoyo al comercio y de aprovechar las oportunidades que ofrece la expansión del comercio electrónico.

Productos

11A.63 Los productos del bienio 2000–2001, serán los siguientes:

- a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*
 - i) Servicios sustantivos. Dieciocho sesiones del décimo período de sesiones de la Conferencia; reuniones de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo (10) y sus reuniones de expertos (18); y reuniones del Grupo de Trabajo sobre el plan de mediano plazo y el presupuesto por programas.
 - ii) Documentación para reuniones
 - a. Asamblea General. Informes sobre: la situación en materia de tránsito en los Estados sin litoral del Asia central y en los países en desarrollo vecinos que son países de tránsito; y sobre la adopción de medidas concretas relacionadas con las necesidades y problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral;
 - b. Junta de Comercio y Desarrollo. Contribución al informe sobre la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990, incluidas las secciones pertinentes del Informe sobre los Países Menos Adelantados, que se publica anualmente; y dos informes sobre los avances logrados en la adopción de medidas concretas relacionadas con los problemas y necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral;
 - c. Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Las secciones pertinentes del informe presentado por el Secretario General a la Conferencia sobre cuestiones relacionadas con la infraestructura de servicios para el desarrollo y la eficiencia comercial;
 - d. Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo. Dos informes que se presentarán a la Comisión sobre temas que ésta determine; y tres informes que se presentarán en las reuniones de expertos de la Comisión sobre temas concretos que ésta determine;

- iii) Grupos especiales de expertos. Ocho reuniones de los grupos especiales de expertos sobre: desarrollo de los recursos humanos para los servicios de apoyo al comercio; transporte y facilitación del comercio; cuestiones jurídicas relacionadas con el comercio electrónico; seguros de créditos a la exportación; mecanismos de pago electrónico; comercio electrónico y aplicaciones del programa de los centros de comercio (programa informático elaborado por los centros de comercio); las repercusiones económicas del comercio electrónico y sus consecuencias para el desarrollo (2);
- b) *Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
 - i) Promoción de instrumentos jurídicos: asistencia a los países en desarrollo con respecto a los instrumentos jurídicos internacionales, las reglas y las normas elaboradas por los órganos internacionales competentes sobre el tema del comercio electrónico; elaboración y promoción de modelos de acuerdos internacionales relativos al transporte de tránsito y el transporte multimodal; promoción de instrumentos jurídicos relativos al comercio electrónico internacional y el transporte multimodal; y elaboración y promoción de instrumentos jurídicos y normas conexas para los centros de comercio;
 - ii) Publicaciones periódicas. Dieciséis publicaciones periódicas: El Transporte Marítimo (2); boletines de los centros de comercio (4); *Trade Point Review* (2); boletines sobre TRAINMAR (4), *Transport Newsletter* (2); monografías de la UNCTAD sobre gestión de puertos (2);
 - iii) Publicaciones no periódicas: estudios sobre la eficiencia del transporte (2); marco mundial para el comercio electrónico y el desarrollo; directrices jurídicas sobre el comercio electrónico para los centros de comercio (2); marco institucional regional e internacional para los centros de comercio; adelantos importantes en el ámbito del derecho mercantil internacional; estudios sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo de los recursos humanos para los servicios de apoyo al comercio (2); manual para la facilitación del comercio;
 - iv) Material técnico para usuarios externos. Documentación técnica sobre el Sistema de Información Anticipada sobre la Carga (SIAC) y el Sistema Aduanero Automatizado para el Acceso, el Control y la Gestión (SIDUNEA); actualización de los programas informáticos del SIAC y el SIDUNEA; actualización de los programas informáticos MULTISHIP; preparación y actualización de material de capacitación relativo a puertos y transporte, incluido el programa de capacitación en gestión de puertos TRAINFORTRADE (certificado de puertos); material pedagógico sobre comercio internacional, incluido el programa para el desarrollo del comercio internacional TRAINFORTRADE. Preparación, en colaboración con el CCI, de material para cursos sobre: gestión del riesgo financiero; crédito documentario; seguros y garantías de créditos a la exportación; y seguro de mercancías. Material técnico sobre servicios de información financiera para instituciones de microcrédito y programas informáticos para empresas de seguros pequeñas y medianas, incluida una carpeta para la autoevaluación de la eficiencia comercial; CD-ROM de la red mundial de centros de comercio (GTPNet); mantenimiento y actualización de programas informáticos de la red mundial de centros de comercio; mantenimiento y actualización de la base de datos sobre oportunidades del comercio electrónico; y preparación y mantenimiento permanentes de páginas interactivas de la Web en la Internet;
 - v) Boletines, folletos, hojas informativas y carpetas de información. Material y carpetas de información sobre la red mundial de centros de comercio; promoción de la aplicación de sistemas de puertos colectivos; comercio electrónico para los países africanos y los países menos adelantados; hojas informativas de los centros de comercio; vídeos sobre los sistemas SIDUNEA, SIAC, los centros de comercio y las instituciones de microcrédito; y materiales diversos de información sobre las actividades del subprograma;
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*

- i) La División colaborará estrechamente con los siguientes órganos intergubernamentales no pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas: la Organización Mundial del Comercio (especialmente con respecto a la elaboración de normas de la OMC sobre la facilitación del comercio y el comercio electrónico), la OCDE (comercio electrónico), la Organización Mundial de Aduanas (SIDUNEA) y los bancos regionales de desarrollo;
 - ii) Mantendrá contactos estrechos con una red de entidades privadas y organizaciones no gubernamentales que contribuyen a los objetivos del subprograma, especialmente las actividades complementarias de la reunión sobre la iniciativa “Asociados para el desarrollo” celebrada en noviembre de 1998. Entre esas entidades cabe mencionar la Federación Internacional de Asociaciones de Expedidores de Carga, la Asociación Internacional de Puertos, la Unión Internacional de Transportes por Carretera, la Unión Internacional de Ferrocarriles, la Cámara de Comercio Internacional, el Comité Marítimo Internacional, el Grupo Consultivo de Ayuda a la Población más Pobre, la Asociación de los Centros del Comercio Mundial, la Sociedad Internet, las instituciones de educación superior que forman parte del programa TRAINFORTRADE, las asociaciones de exportadores, las asociaciones del sector financiero, las organizaciones de promoción del comercio, los órganos de facilitación del comercio, los proveedores de servicios de Internet, y las empresas privadas e instituciones académicas pertinentes;
 - iii) La División mantendrá contactos con los siguientes órganos y organismos del sistema de las Naciones Unidas y participará en sus actividades: la CNUDMI, el UNITAR, las comisiones regionales, el Centro de Comercio Internacional (UNCTAD/OMC), el Banco Mundial, el FMI, la UIT, la ONUDI, la OMI, la OIT, y la OMPI, en cuestiones relacionadas con los aspectos jurídicos del comercio electrónico, la facilitación del comercio, el transporte de tránsito, las normas para el intercambio de información y el comercio electrónico, y la coordinación de los enfoques aplicados al desarrollo de los recursos humanos para los servicios de apoyo al comercio y el programa TRAINFORTRADE (en particular, con el CCI). Se celebrarán reuniones trilaterales de coordinación con el CCI y la CEPE;
- d) *Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
- i) Servicios de asesoramiento. Se organizarán aproximadamente 50 misiones de asesoramiento, a solicitud de los países en desarrollo interesados, en relación con: la formulación de políticas nacionales que promuevan la creación de infraestructuras de servicios para el desarrollo y la eficiencia de comercio, en particular mediante la aplicación de las recomendaciones del Simposio Internacional de las Naciones Unidas sobre Eficiencia Comercial relativas a aduanas, transporte, actividades bancarias y seguros, telecomunicaciones, información comercial y prácticas comerciales, y de los mecanismos pertinentes de colaboración con entidades de los sectores público y privado con los que se establecieron acuerdos en la reunión celebrada en Lyon (Francia), en noviembre de 1998, en el marco de la iniciativa “Asociados para el Desarrollo”; la evaluación de la eficiencia de los servicios de apoyo al comercio en los países en desarrollo interesados; asistencia para la formulación y la negociación de acuerdos sobre el transporte de tránsito; facilitación del comercio y el transporte mediante la normalización, armonización y racionalización de códigos, procedimientos y formularios; aspectos jurídicos de la promoción y la facilitación del comercio y el transporte internacionales; asistencia a los gobiernos de los países en desarrollo en sus esfuerzos por adaptar su legislación a las nuevas necesidades del comercio electrónico; una mayor disponibilidad de servicios bancarios y de seguros para las empresas pequeñas y medianas, las microempresas y el sector no estructurado; fortalecimiento de la capacidad local y coordinación de la cooperación en materia de capacitación para la gestión de los servicios de apoyo al comercio; aspectos prácticos para el mejoramiento de las políticas y prácticas relativas al desarrollo de los recursos humanos; promoción de un entorno jurídico favorable a la inversión de fondos privados en el mercado de servicios financieros para los pobres; promoción de servicios de apoyo al comercio orientados especialmente a los empresarios del sector no estructurado y a los microempresarios; establecimiento y gestión de centros de comercio

y utilización de los servicios relacionados con la GTPNet; promoción del comercio electrónico, con especial atención a los países menos adelantados y los países con economías estructuralmente frágiles y vulnerables, y los usuarios de menor envergadura como las empresas pequeñas y medianas;

- ii) Capacitación en grupo. Determinación de las necesidades de capacitación de los países en desarrollo y preparación del programa de capacitación para el comercio internacional (TRAINFORTRADE) (cuatro seminarios de dos semanas cada uno); realización de estudios sobre las necesidades de capacitación en materia de servicios de apoyo al comercio, microfinanciación y comercio electrónico; elaboración, organización y respaldo (incluidas la preparación, validación y adaptación de material de capacitación para su amplia difusión) de 12 programas de capacitación, seminarios, conferencias y cursos prácticos para funcionarios públicos y empleados del sector privado de los países en desarrollo sobre: gestión de los servicios de transporte (entre ellos los de transporte de tránsito) y otros servicios de apoyo al comercio; reforma y automatización de aduanas; instrumentos de seguimiento de cargas; facilitación del comercio y transporte multimodal; aspectos jurídicos del transporte comercial internacional; reglamentación y supervisión de seguros; seguros y garantías de crédito a la exportación; seguro de mercancías, crédito documentario y gestión del riesgo financiero; seminarios regionales sobre comercio electrónico y gestión de los centros de comercio; organización anual de mesas redondas nacionales sobre evaluación de la eficiencia comercial mediante el estudio de casos prácticos; microcrédito; y formación de directores de las instituciones de capacitación;
- iii) Proyectos sobre el terreno. Aportes sustantivos y apoyo a unos 80 proyectos sobre el terreno relativos a: la automatización de aduanas y la reforma aduanera (SIDUNEA), el seguimiento de cargas (SIAC), y la facilitación del comercio y el transporte multimodal; se prestará especial atención a los países en desarrollo sin litoral y de tránsito, así como a los países en transición, en los que se aplicará una combinación de los sistemas SIDUNEA y SIAC con el objeto de elaborar programas informáticos para la fiscalización del transporte de tránsito. Asistencia para la formulación y aplicación de acuerdos sobre el transporte de tránsito. Asistencia para promover la participación del sector privado en los servicios de transporte y servicios conexos, incluida la eficiencia comercial y de puertos. Fortalecimiento de la capacidad local y coordinación de la cooperación en materia de capacitación para la gestión de los servicios de apoyo al comercio, incluidos los proyectos del Programa de Fomento de la Capacitación en la Esfera del Transporte Marítimo (TRAINMAR). Perfeccionamiento de los recursos humanos de los países en desarrollo en la esfera del comercio y servicios conexos (TRAINFORTRADE). Microcrédito, incluida la elaboración y la aplicación experimental de un sistema automatizado para la gestión de microcréditos, y servicios de seguros para el sector no estructurado. Establecimiento, interconexión y fortalecimiento de centros de comercio, a fin de que puedan desarrollar su capacidad en materia de servicios financieros y mejorar su capacidad de formación. Fomento de la participación de los países en desarrollo en el comercio electrónico.

Recursos necesarios

Puestos

- 11A.64 La suma estimada de 12.322.800 dólares, que refleja un aumento de 40.500 dólares, permitirá financiar los puestos que se indican en el cuadro 11A.18. El aumento de recursos obedece a la redistribución interna propuesta de un puesto de categoría P-4 del subprograma 2, Inversión, fomento de la empresa y tecnología, para reforzar la gestión del programa de los centros de comercio, conforme a las conclusiones de una evaluación externa realizada recientemente, y el traslado de un puesto de categoría P-3 al componente de Apoyo a los programas.

Consultores y expertos

- 11A.65 Un crédito estimado en 213.300 dólares, suma que no supone una variación en valores reales, permitirá financiar los gastos de a) servicios especializados (173.300 dólares) para prestar asistencia en la preparación de los estudios e informes siguientes: estudio del transporte marítimo; estudios sobre la eficiencia del transporte; preparación del informe sobre la gestión de la calidad en los puertos y el transporte; preparación de un informe sobre aspectos especializados de los acuerdos de tránsito; actualización del programa informático MULTISHIP modelo II; manual sobre aspectos jurídicos de la eficiencia comercial; preparación de un informe sobre los aspectos jurídicos del comercio electrónico para su presentación al grupo especial de expertos en esta materia; informe sobre seguros de crédito, facturación y arrendamiento financiero y su utilización en el comercio electrónico; creación de una base de datos en la Internet sobre comercio mundial, finanzas y seguros de crédito. Contribuciones a las actividades prioritarias de capacitación, entre ellas el diseño y la actualización de material pedagógico, control de calidad de los materiales de capacitación y aplicación de técnicas para el aprendizaje a distancia; preparación de un informe sobre directrices jurídicas para el comercio electrónico y los centros de comercio; actualización y mantenimiento de la GTPNet; actividades de capacitación en la Internet para los centros de comercio; creación de bases de datos y establecimiento de un sitio de los centros de comercio en la Internet; preparación de material de vídeo sobre los sistemas SIDUNEA y CIAC, los centros de comercio y la microfinanciación; y b) 40.000 dólares para convocar a los ocho grupos de expertos que se indican en el inciso iii) del apartado a) del párrafo 11A.63 *supra*.

Viajes

- 11A.66 El crédito de 194.300 dólares, suma que no supone una variación en valores reales, permitirá sufragar los viajes para celebrar consultas con los gobiernos, las comisiones regionales, otros órganos internacionales y regionales, instituciones financieras y organizaciones del sector privado sobre cuestiones relativas a la ejecución del programa de trabajo, así como los viajes relacionados con las misiones de investigación y la prestación de servicios de asesoramiento a los países en desarrollo y países en transición interesados.

Servicios por contrata

- 11A.67 Se proponen créditos estimados en 67.100 dólares, que comprenden un aumento de 38.000 dólares, para el programa de publicaciones de la División, incluido el estudio anual titulado *El transporte marítimo* y el *Trade Point Review*. La estimación de los recursos se basa en la estructura de gastos anterior y en el programa de publicaciones propuesto.

Subprograma 5

Países menos adelantados, y países en desarrollo insulares y sin litoral

Cuadro 11A.19

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	7 004,9	3 369,4	127,2	3,7	3 496,6	79,0	3 575,6
Otros gastos de personal	–	–	226,3	–	226,3	4,1	230,4
Consultores y expertos	158,8	221,8	–	–	221,8	4,0	225,8
Viajes	106,6	217,2	–	–	217,2	10,6	227,8
Servicios por contrata	82,7	80,7	–	–	80,7	1,4	82,1
Total	7 353,0	3 889,1	353,5	9,0	4 242,6	99,1	4 341,7

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
	–	–	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	–
	13,9	55,7	ii) Actividades extrapresupuestarias	58,5
	–	–	b) Actividades sustantivas	–
	12,9	–	c) Proyectos operacionales:	–
			PNUD	
	591,2	857,2	Fondos fiduciarios para la cooperación técnica	900,1
Total	618,0	912,9		958,6
Total 1) y 2)	7 971,0	4 802,0		5 300,3

Cuadro 11A.20

Puestos necesarios*Subprograma: Países menos adelantados, y países en desarrollo insulares y sin litoral*

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998–1999	2000–2001	1998–1999	2000–2001	1998–1999	2000–2001	1998–1999	2000–2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-2	1	1	–	–	–	–	1	1
D-1	1	1	–	–	–	–	1	1
P-5	3	3	–	–	–	–	3	3
P-4/3	3	4	–	–	–	–	3	4
P-2/1	2	1	–	–	–	–	2	1
Total	10	10	–	–	–	–	10	10
Cuadro de servicios generales								
Otras categorías	6	6	–	–	–	–	6	6
Total	6	6	–	–	–	–	6	6
Total general	16	16	–	–	–	–	16	16

- 11A.68 La ejecución del subprograma será coordinada por la Oficina del Coordinador Especial para los Países Menos Adelantados, los Países Sin Litoral y los Países Insulares en Desarrollo. Según las conclusiones de la Conferencia en su noveno período de sesiones, los países menos adelantados serán objeto de un enfoque multidisciplinario en la labor de la UNCTAD y las cuestiones sectoriales serán atendidas por las divisiones de la UNCTAD de conformidad con sus respectivos mandatos. Las actividades del subprograma comprenden la plena movilización y coordinación de todos los órganos, organismos y organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas, así como de otras instituciones pertinentes.
- 11A.69 Las actividades del subprograma tienen por objeto facilitar la integración y la plena participación de los países menos adelantados, los países sin litoral y los países insulares en desarrollo, en la economía mundial y en el sistema de comercio internacional. Con ese propósito, el subprograma: i) coordina todas las actividades de la UNCTAD relativas a los países menos adelantados, los países sin litoral y los países insulares en desarrollo y supervisa la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990 y otros programas de acción pertinentes de las Naciones Unidas vinculados con los países menos adelantados; ii) presta servicios sustantivos a las reuniones de la Asamblea General, la UNCTAD y otros órganos intergubernamentales; iii) contribuye al examen anual de los avances logrados por la Junta de Comercio y Desarrollo en la ejecución del Programa de Acción; iv) administra el Fondo Fiduciario para los países menos adelantados y ayuda a movilizar recursos para el Fondo; v) contribuye a los preparativos del décimo período de sesiones de la Conferencia; vi) realiza la labor necesaria para la celebración de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados; vii) se ocupa de la labor relacionada con la aplicación por la UNCTAD de los resultados de la Reunión de Alto Nivel sobre Iniciativas Integradas para el Fomento del Comercio de los Países Menos Adelantados, en particular el Marco Integrado para la asistencia técnica en apoyo del comercio de los países menos adelantados; viii) se ocupa de supervisar la aplicación del marco global para la cooperación en materia de transporte en tránsito entre los países en desarrollo sin litoral y de tránsito y la comunidad de donantes, y prepara informes y hace aportaciones a la Asamblea General para su examen del tema relacionado con los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral; y ix) contribuye a la aplicación del Programa de Acción de Barbados para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.
- 11A.70 En el bienio 2000–2001, el subprograma intensificará sus actividades en los planos nacional e internacional para la aplicación eficaz del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados, así como de las

recomendaciones del examen mundial de mitad de período de la aplicación del Programa de Acción. En ese contexto, el subprograma prestará especial atención a la aplicación de las resoluciones 52/187 y 53/182 de la Asamblea General, por las que la Asamblea decidió convocar la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados; la decisión 445 (EX-16) de la Junta de Comercio y Desarrollo acerca de la aplicación por la UNCTAD de los resultados de la Reunión de Alto Nivel sobre Iniciativas Integradas para el Fomento del Comercio de los Países Menos Adelantados; las conclusiones convenidas en el 43° período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo relativas a la formulación de programas integrados a nivel de los países para fortalecer la capacidad de oferta de bienes y servicios comercializables de los países menos adelantados; y las conclusiones convenidas en los períodos de sesiones 44° y 45° de la Junta de Comercio y Desarrollo relativas a los países menos adelantados.

- 11A.71 En su resolución 52/187, la Asamblea General decidió convocar en el año 2001 la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Por consiguiente, se dará prioridad a los preparativos de la Conferencia y se buscarán los medios de lograr la participación de otras organizaciones y partes interesadas en ese proceso. Con el fin de crear una base más sólida para lograr un consenso internacional, se ha propuesto establecer un proceso de consultas con los beneficiarios. Los preparativos para la Conferencia se harán a nivel nacional, y luego a nivel regional o continental.

Logros previstos

- 11A.72 Los logros previstos para el fin del bienio son: a) realizar los preparativos para la celebración de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y brindarle apoyo eficaz; b) crear más oportunidades para el desarrollo del comercio de los países menos adelantados mediante el suministro de cooperación técnica, como parte del Marco Integrado interinstitucional para la asistencia técnica en apoyo del comercio de los países menos adelantados; c) lograr una mayor integración de los países en desarrollo sin litoral en el sistema de comercio mundial mediante la facilitación del comercio de tránsito; y d) lograr avances en la aplicación del Programa de Acción de Barbados para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

Productos

- 11A.73 Los productos del bienio 2000-2001 serán los siguientes:
- a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*
 - i) Servicios sustantivos para reuniones. Cuatro sesiones de la Segunda Comisión de la Asamblea General; 18 sesiones del décimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo; sesiones del plenario de la Junta de Comercio y Desarrollo (12); reuniones anuales de los ministros de los países menos adelantados; reuniones del Comité Preparatorio Intergubernamental de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (20); reuniones interinstitucionales (6); la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (14); reuniones de mesa redonda sobre sectores o temas concretos o sobre determinados países, que se celebrarán durante la Conferencia (6); reuniones de expertos gubernamentales de los países en desarrollo sin litoral y de tránsito y representantes de los países donantes y de las instituciones financieras y de desarrollo (6); y reuniones del Grupo de Trabajo sobre el plan de mediano plazo y el presupuesto por programas (3);
 - ii) Documentación para reuniones
 - a. Asamblea General. Informe de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados; informe sobre los progresos alcanzados respecto de la adopción de medidas concretas relacionadas con los problemas y necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral; y aportes a los informes sobre la aplicación del Programa de Acción

- de Barbados para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (2);
- b. Junta de Comercio y Desarrollo. Informes sobre: los países menos adelantados (2); el progreso de los preparativos de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (2); la aplicación por la UNCTAD de los resultados de la Reunión de Alto Nivel sobre Iniciativas Integradas para el Fomento del Comercio de los Países Menos Adelantados (2);
 - c. Comisiones y reuniones de expertos de la UNCTAD. Informes y aportaciones, según sea necesario, sobre cuestiones relativas a los países menos adelantados, teniendo en cuenta la función del subprograma en la supervisión de la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990 (A/51/308, párr. 113);
 - d. Reunión anual de ministros de los países menos adelantados. Orientación y preparación de notas informativas, según sea necesario;
 - e. Comité Preparatorio Intergubernamental de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Cinco informes sobre: la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados; reuniones del grupo especial de expertos (3); aportaciones de la sociedad civil, incluidos el sector privado y las organizaciones no gubernamentales, al desarrollo de los países menos adelantados;
 - f. Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Cuatro informes sobre: las reuniones preparatorias intergubernamentales de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (2) (2001); reuniones interinstitucionales y reuniones de mesa redonda sobre sectores o temas concretos o determinados países (2);
 - g. Reunión de expertos gubernamentales de los países en desarrollo sin litoral y de tránsito y representantes de los países donantes y de las instituciones financieras y de desarrollo (a reserva de lo que decida la Asamblea General en su quincuagésimo cuarto período de sesiones). Informe sobre nuevas medidas (dos temas seleccionados) para mejorar los sistemas de transporte de tránsito de los países en desarrollo sin litoral; y tres documentos de antecedentes sobre el sistema de transporte de tránsito en países sin litoral de África, Asia y América Latina;
 - h. Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Aportes al informe anual sobre la aplicación del Programa de Acción de Barbados para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo;
- iii) Otros servicios prestados. Reuniones del grupo especial de expertos. Reuniones de expertos sobre la integración de los países menos adelantados en la economía internacional y el sistema de comercio (dos reuniones en África, de las cuales una incluiría a América, y una en la región de Asia y el Pacífico); y una reunión para examinar los avances logrados en la aplicación de las recomendaciones de las principales conferencias mundiales de las Naciones Unidas en favor de los países menos adelantados;
- b) *Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
 - i) Publicaciones periódicas. Informes anuales sobre *Los países menos adelantados* (2);
 - ii) Publicaciones no periódicas. Factores relacionados con el comercio que dificultan la realización de inversiones para fortalecer la capacidad de oferta de los países menos adelantados (3 casos prácticos); y aplicación del Sistema Generalizado de Preferencias y del Sistema Mundial de Preferencias Comerciales en los países menos adelantados;

- iii) Material técnico. Creación y mantenimiento de una base de datos estadísticos sobre los países menos adelantados, incluso en el contexto de la labor de la dependencia administrativa interinstitucional del Marco Integrado establecido para prestar servicios a los grupos de trabajo interinstitucionales y aplicar los resultados de la Reunión de Alto Nivel sobre Iniciativas Integradas para el Fomento del Comercio de los Países Menos Adelantados; actualización de perfiles estadísticos de los países menos adelantados como parte de la página de presentación de los países menos adelantados en la Internet; trabajos metodológicos y estadísticos sobre indicadores de la vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo;
- iv) Comunicados de prensa y conferencias de prensa. Reuniones informativas para la prensa, entrevistas, conferencias de prensa sobre cuestiones comprendidas en la esfera de competencia del subprograma, entre ellas la publicación de los informes anuales sobre los países menos adelantados y la plataforma de acción de los países menos adelantados;
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales.* Teniendo en cuenta la función de la UNCTAD como centro de coordinación del sistema de las Naciones Unidas para supervisar en el plano mundial la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990 y para los preparativos de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, el subprograma coordina y programa su labor con las comisiones regionales y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas o ajenas a éste y sus organismos especializados, aprovechando la capacidad sustancial de investigación y análisis del sistema en lo que respecta a la situación socioeconómica de los países menos adelantados. Para ello, se prevé, durante el bienio 2000–2001:
 - i) Mantener una estrecha colaboración con las instituciones intergubernamentales regionales y subregionales y con las comisiones regionales; participar en reuniones regionales y subregionales según lo dispuesto en el Programa de Acción, incluso en la preparación de notas y documentos de información necesarios para el proceso preparatorio de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, y prestar apoyo a las actividades regionales que emprendan las comisiones regionales pertinentes;
 - ii) Mantener una estrecha colaboración y coordinación con los organismos que se ocupan de cuestiones relacionadas con el comercio, como la OMC, el CCI, el Banco Mundial, el FMI, el PNUD, la FAO, la ONUDI y la OMPI, así como con otras organizaciones de desarrollo interesadas, en lo que respecta a: la aplicación de los resultados de la Reunión de alto nivel sobre los países menos adelantados; el diseño y la aplicación de programas integrados para los países menos adelantados; aportaciones al Grupo de Trabajo interinstitucional del Marco Integrado (decisión 445 (EX-16) de la Junta de Comercio y Desarrollo) (las actividades mencionadas se financian principalmente con cargo a recursos extrapresupuestarios) y participación en sus labores; aportaciones al Subcomité sobre los Países Menos Adelantados, de la OMC y participación en sus labores; y la publicación del informe anual sobre los países menos adelantados;
 - iii) Prestar asistencia a los países menos adelantados para que celebren consultas entre ellas sobre cuestiones de interés común en el contexto de la aplicación del Programa de Acción, incluido el Sistema Generalizado de Preferencias y el Sistema mundial de preferencias comerciales, y colaboren en los preparativos de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, mediante la preparación de notas informativas para las reuniones y la participación en ellas;
 - iv) Contribuir a la labor del Comité de Políticas de Desarrollo relacionada con los criterios para la determinación de los países menos adelantados y los indicadores de vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo, mediante la preparación de notas analíticas multisectoriales y la participación en las reuniones del Comité;
 - v) Colaborar con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y otros órganos pertinentes, especialmente en lo que respecta a la aplicación del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, y de las disposiciones del Programa 21 y del Programa

- para el Desarrollo, que atañen a los países menos adelantados, los países sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo y aportaciones a las reuniones que organiza y los documentos que prepara el Departamento;
- vi) Hacer aportaciones a las reuniones organizadas por los órganos intergubernamentales competentes y otras entidades y organismos especializados de las Naciones Unidas que se ocupan de los problemas concretos de los países en desarrollo sin litoral, y participar en esas reuniones;
 - vii) Participar en las reuniones intergubernamentales, regionales e interregionales de los pequeños Estados insulares en desarrollo y prestar apoyo sustantivo a esas reuniones;
 - viii) Establecer contactos con la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, con respecto a la labor relacionada con los países menos adelantados, y en el contexto de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados; participar en las reuniones y hacer aportaciones a ellas;
 - ix) Participar en las mesas redondas del PNUD y en las reuniones de los grupos consultivos del Banco Mundial, preparar documentos analíticos multisectoriales y notas temáticas y presta apoyo para la preparación de las mesas redondas y reuniones y las declaraciones de los grupos consultivos;
 - x) Hacer aportaciones a las reuniones de la Junta Asesora del Grupo de estudio de la secretaría del Commonwealth y del Banco Mundial sobre cuestiones relacionadas con los pequeños Estados y participar en esas reuniones;
 - xi) Prestar servicios sustantivos al mecanismo del Comité Administrativo de Coordinación sobre cuestiones relacionadas con los países menos adelantados, incluida la preparación de documentos informativos y notas temáticas;
- d) *Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
- i) Apoyo y coordinación en el contexto del Marco Integrado para la asistencia técnica en apoyo del comercio de los países menos adelantados. Apoyo para la formulación de programas integrados a nivel de los países para aumentar la capacidad de exportación, y trabajos relacionados con la cooperación técnica del Marco Integrado para la asistencia técnica en apoyo del comercio. Si bien cada programa comprende diversos proyectos de asistencia técnica que serán ejecutados por los respectivos subprogramas, la Oficina del Coordinador Especial coordina la ejecución de diversas actividades de los proyectos en el marco de los programas multinacionales;
 - ii) Servicios de asesoramiento. Aproximadamente 30 servicios de asesoramiento a países menos adelantados, países sin litoral y pequeños países insulares en desarrollo: asistencia y apoyo a los países y a los órganos regionales en relación con los preparativos de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados; y supervisión y evaluación de programas y proyectos de cooperación técnica, en particular los que se ejecutan en el contexto del Marco Integrado para la asistencia técnica en apoyo del comercio. Contribuciones a la organización de mesas redondas, en particular, asistencia a los gobiernos de los países menos adelantados y las oficinas externas del PNUD en la preparación de las ponencias de los países; prestación de asistencia a los gobiernos de los países menos adelantados en la preparación de la documentación sustantiva y del programa multianual de cooperación técnica relacionada con el comercio, para su presentación en las mesas redondas sobre comercio en el contexto del Marco Integrado, y prestación de apoyo técnico a esas mesas redondas; aportaciones a los cursos prácticos, las notas sobre las estrategias de los países y los programas multinacionales y por países del PNUD; atención de las solicitudes de análisis y de información sobre cuestiones de interés para los países menos adelantados en esferas relacionadas con las reformas del sector financiero, el ingreso a la OMC y las repercusiones del sistema comercial multilateral en el desarrollo; evaluación de los sistemas de transporte de tránsito de los países sin litoral y asistencia para intensificar la cooperación técnica a fin de mejorar esos sistemas; asistencia a los pequeños Estados insulares en desarrollo en la preparación de programas y proyectos de cooperación técnica; participación en reuniones regionales e interregionales relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo;

- iii) Capacitación. Cinco cursos prácticos en determinados países, menos adelantados, países sin litoral y pequeños países insulares en desarrollo en el contexto de las actividades complementarias de la Reunión de Alto Nivel y de los programas integrados de la UNCTAD para los países;
- iv) Gestión del Fondo Fiduciario para los países menos adelantados, incluida la movilización de recursos en estrecha colaboración con la dependencia encargada de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y la recaudación de fondos, especialmente de fuentes no tradicionales.

Recursos necesarios

Puestos

- 11A.74 Los créditos estimados de 3.496.600 dólares, que suponen un aumento de 127.200 dólares, permitirán financiar los puestos que se indican en el cuadro 11A.20. El aumento de 127.200 dólares es el resultado neto del traslado previsto de un puesto de categoría P-4 del subprograma 2, Inversión, fomento de la empresa y tecnología para reforzar la capacidad del subprograma relativa a la aplicación de los resultados de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, y el traslado de un puesto de categoría P-2 al subprograma 1, Mundialización y desarrollo.

Otros gastos de personal

- 11A.75 Se propone un crédito de 226.300 dólares para personal temporario general a fin de proporcionar apoyo y asistencia en la preparación de estudios e informes y la convocación de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y velar por que los preparativos no obstaculicen la ejecución del programa ordinario de trabajo.

Consultores y expertos

- 11A.76 Se propone un crédito de 221.800 dólares, que no representa variación alguna en valores reales, en relación con a) consultores (173.800 dólares) que proporcionen servicios especializados en la preparación de material técnico sobre determinadas cuestiones sectoriales referentes a los países menos adelantados, los países sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como la preparación de estudios e informes en apoyo de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y su proceso preparatorio, como sigue: i) aportes técnicos para los informes anuales sobre los países menos adelantados en relación con determinados análisis de temas de interés para los países menos adelantados; ii) aportes técnicos para la preparación de estudios que habrán de presentarse a la reunión de expertos sobre las medidas destinadas a acelerar la integración de los países menos adelantados en la economía internacional y el sistema internacional de comercio; iii) aportes técnicos para la preparación de informes que habrán de presentarse a las reuniones preparatorias intergubernamentales de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y el informe del Secretario General de la Conferencia; iv) aportes técnicos que habrán de presentarse a las reuniones de mesa redonda sobre sectores o temas concretos o determinados países; v) aportes técnicos para la preparación de estudios sobre la función de la sociedad civil, inclusive las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, en el desarrollo de los países menos adelantados; vi) aportes técnicos y documentos de antecedentes para la reunión de expertos gubernamentales de países en desarrollo sin litoral y de tránsito y de representantes de los países donantes y de instituciones financieras y de desarrollo vinculadas con el estudio de medidas para mejorar el sistema de transporte de tránsito de los países en desarrollo sin litoral, así como documentos de antecedentes subregionales sobre el sistema de transporte de tránsito; vii) aportes técnicos para el análisis de cuestiones multilaterales relativas a los pequeños Estados insulares en desarrollo; y viii) trabajos metodológicos y estadísticos sobre indicadores de la vulnerabilidad de los Estados insulares en desarrollo pequeños y los Estados pequeños; y b) las reuniones del grupo especial de expertos mencionadas en el apartado iii) del inciso a) del párrafo 11A.73 *supra* (48.000 dólares).

Viajes

- 11A.77 El crédito estimado de 217.200 dólares, que no representa variación alguna en valores reales, sufragaría los viajes del Coordinador Especial y del personal de la oficina con el fin de realizar consultas, reunir datos para

la preparación de informes, participar en reuniones de órganos de las Naciones Unidas y otros órganos y ejecutar las actividades propuestas, incluidos viajes a África, América, Asia y el Pacífico y Europa.

Servicios por contrata

- 11A.78 Se solicita la continuación del crédito existente de 80.700 dólares para sufragar los gastos de impresión de publicaciones del subprograma y en particular el *Informe de los países menos adelantados* y la Plataforma de Acción decenal para los países menos adelantados.

D. Apoyo a los programas

Cuadro 11A.21 **Resumen de las necesidades por objeto de los gastos**

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	18 291,9	12 132,1	200,8	1,6	12 332,9	112,1	12 445,0
Otros gastos de personal	1 308,7	1 097,8	-	-	1 097,8	19,9	1 117,7
Consultores y expertos	64,4	26,7	-	-	26,7	0,5	27,2
Viajes	55,8	65,1	-	-	65,1	3,1	68,2
Servicios por contrata	60,6	28,0	-	-	28,0	0,5	28,5
Gastos generales de funcionamiento	3 526,8	2 743,7	(192,4)	(7,0)	2 551,3	46,0	2 597,3
Atenciones sociales	28,6	39,4	-	-	39,4	0,7	40,1
Suministros y materiales	1 256,2	1 362,4	(144,4)	(10,5)	1 218,0	22,0	1 240,0
Mobiliario y equipo	658,3	676,6	400,0	59,1	1 076,6	19,4	1 096,0
Total	25 251,3	18 171,8	264,0	1,4	18 435,8	224,2	18 660,0

2) Recursos extrapresupuestarios

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	2 523,5	2 015,1	ii) Actividades extrapresupuestarias	2 120,4
			b) Actividades sustantivas	
			c) Proyectos operacionales:	
			PNUD	
			Fondos fiduciarios para la cooperación técnica	
Total	2 523,5	2 015,1		2 120,4
Total 1) y 2)	27 774,8	20 186,9		20 780,4

Cuadro 11A.22 **Puestos necesarios**

Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios					
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	2	2	–	–	1	1	<i>Total</i> 3	3
P-5	3	3	–	–	2	2	5	5
P-4/3	14	15	–	–	2	2	16	17
P-2/1	1	1	–	–	–	–	1	1
Total	20	21	–	–	5	5	25	26
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	5	5	–	–	–	–	5	5
Otras categorías	39	39	–	–	13	13	52	52
Total	44	44	–	–	13	13	57	57
Total general	64	65	–	–	18	18	82	83

11A.79 Se proporcionan servicios de apoyo a los programas a los órganos normativos, la dirección y gestión ejecutivas y los subprogramas sustantivos para ayudarlos a obtener los productos previstos. Los servicios de apoyo a los programas incluyen el Servicio de Gestión de Recursos, el Servicio de Apoyo Intergubernamental y el Apoyo de Tecnología de la Información. Las funciones respectivas de esas dependencias son las siguientes: a) proporcionar servicios para la administración de personal, presupuestaria y financiera la planificación y la presupuestación de recursos, y la administración de las actividades de cooperación técnica, y para el Grupo de Trabajo sobre el plan de mediano plazo y el presupuesto por programas; b) la gestión de la estructura intergubernamental y otras cuestiones institucionales relativas a la participación de la sociedad civil en las reuniones de la UNCTAD, la prestación de servicios de conferencias para todas las reuniones de la UNCTAD, incluidos los preparativos para el décimo período de sesiones de la Conferencia; la supervisión del seguimiento institucional de las decisiones del mecanismo intergubernamental, la preparación del calendario de reuniones de la UNCTAD, la revisión editorial de la documentación y la preparación de informes, la supervisión de la aplicación de las normas y procedimientos de preparación de la documentación y el despacho de la correspondencia; y c) la prestación de apoyo centralizado en materia de datos, incluidos servicios estadísticos y de procesamiento de datos, el desarrollo y mantenimiento de sistemas de información y servicios de apoyo a las redes de computadoras personales.

Productos

11A.80 Los productos del bienio 2000–2001 serán los siguientes:

- a) *Servicios de apoyo intergubernamentales*
 - i) Servicios técnicos para las reuniones de los órganos intergubernamentales. a) Junta de Comercio y Desarrollo (60); Grupo de Trabajo sobre el plan de mediano plazo y el presupuesto por programas (40); Comisiones (80); reuniones de expertos (120); conferencias sobre productos básicos (60); consultas del Secretario General de la UNCTAD y el Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo (60); seminarios y grupos de estudio (40); otras reuniones especiales (30); Reunión de expertos gubernamentales de países en desarrollo sin litoral y de tránsito y de representantes de países donantes y de instituciones financieras y de desarrollo (10); y la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (10); b) el décimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (80); la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (70); y la reunión en dos partes del Comité Preparatorio Intergubernamental (40);
 - ii) Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales. Enlace con el Grupo de los 77 y China, los Grupos B y D, la Unión Europea y la Comisión Europea; apoyo a las reuniones ministeriales de alto nivel del Grupo de los 77, así como las del Capítulo del Grupo de los 77, y participación en ellas; enlace con las organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales

en relación con su participación en los mecanismos intergubernamentales de la UNCTAD; coordinación con la CNUDMI y el Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional en relación con la presentación de informes a la Junta de Comercio y Desarrollo; servicios de conferencias al sistema mundial de preferencias comerciales entre los países en desarrollo; desarrollo y funcionamiento de un servicio de videoconferencias entre organismos; edición de documentación de la UNCTAD y su presentación para traducción; enlace con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y con la Sede de las Naciones Unidas sobre servicios de conferencias y cuestiones de documentación, programa de publicaciones y presentación de informes a la Asamblea General; participación en los trabajos de la Reunión entre organismos sobre disposiciones en materia de idiomas, documentación y publicación;

- b) *Servicios de apoyo administrativo*
 - i) Servicios sustantivos para los órganos intergubernamentales y de expertos. Servicios sustantivos para reuniones. Grupo de Trabajo sobre el plan de mediano plazo y el presupuesto por programas: 20 reuniones;
 - ii) Otros servicios sustantivos
 - a. Gestión de recursos humanos. Contratación, colocación y promoción de las perspectivas de carrera del personal con nombramiento de plazo fijo (serie 100) y del personal contratado por períodos breves (serie 300) y de consultores con cargo al presupuesto ordinario; asesoramiento normativo al personal directivo superior sobre la gestión de vacantes; la contratación y todo el trabajo de la administración referente a consultores y expertos en cooperación técnica para la UNCTAD y otras oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra; administración de personal, incluido el enlace con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y la iniciación de trámites de personal para la aplicación del estatuto y el reglamento del personal en lo tocante al personal de la UNCTAD;
 - b. Planificación del presupuesto por programas. Preparación de propuestas para el presupuesto por programas para el bienio 2002–2003 (presupuesto ordinario, capacitación, programa ordinario de asistencia técnica); administración de consignaciones y control de la plantilla; actividades de certificación y presentación de informes sobre la utilización de los recursos aprobados; administración del programa de publicaciones de la UNCTAD y tramitación de los trabajos de impresión externa e interna; preparación de informes sobre la ejecución del presupuesto; y establecimiento y administración de las asignaciones de apoyo a los programas; centro de coordinación de la aplicación de los módulos financiero y relativo a la nómina de sueldos del Sistema Integrado de Información de Gestión;
 - c. Presentación de informes y rendición de cuentas para el control financiero. Control financiero de los fondos del presupuesto ordinario asignados a la UNCTAD; responsabilidad de la rendición de cuentas y presentación de informes de conformidad con la autoridad delegada para todos los proyectos de cooperación técnica financiados por diversas fuentes de donantes; examen, mantenimiento y corrección de las cuentas, tramitación de los comprobantes entre oficinas y los comprobantes del libro diario tanto para el presupuesto ordinario como para los recursos extrapresupuestarios; mantenimiento de registros sobre viajes, consultores, actividades emprendidas en el marco del programa ordinario de cooperación técnica y actividades de capacitación a los fines de la presentación de informes; informes de estadísticos mensuales sobre vacantes;
 - d. Servicios generales
 - i. Servicios de compra. Interrelación con las divisiones de la UNCTAD y los equipos de proyectos sobre el terreno, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y las oficinas del PNUD respecto de todas las medidas relativas a la compra de equipo y suministros de oficina; ingreso de datos y supervisión del inventario de compras y

- remisión a la Junta de Fiscalización de Bienes de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; transferencia de los activos de los proyectos a los gobiernos;
- ii. Servicios de viajes. Suministro de estimaciones de costos a la secretaría de la UNCTAD sobre viajes oficiales y reuniones de grupos especiales de expertos, entrega de formularios de autorización de viaje (PT.8) y nóminas para el pago de dietas, en relación tanto con las actividades financiadas con cargo al presupuesto ordinario como con las actividades extrapresupuestarias;
 - iii. Otros servicios generales. Organización de los locales para oficinas y conservación de las oficinas de la secretaría de la UNCTAD;
- c) *Servicios de apoyo electrónico*
- i) Edición electrónica. Mantenimiento de lugares en la Web de la Internet en cooperación con el CIC; preparación de material para su presentación en la Web; supervisión de la calidad de la presentación; coordinación de la labor de las Divisiones en la planificación y preparación del material para su presentación en el lugar de la Web; asesoramiento y asistencia a las Divisiones en la planificación y preparación de material para publicación en CD-ROM u otros medios electrónicos; suministro de apoyo gráfico a las distintas actividades de edición, independientemente del medio; coordinación de las actividades editoriales de la UNCTAD;
 - ii) Infraestructura de comunicaciones. Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de la red de área local; mantenimiento de los vínculos de comunicaciones internos y externos, apoyo a los sistemas de correo electrónico y facsímile;
 - iii) Análisis y desarrollo de sistemas. Supervisión integrada de todos los sistemas de tecnología de la información utilizados en la UNCTAD; mantenimiento de su compatibilidad recíproca; planificación y desarrollo de nuevos sistemas de tecnología de la información; actualización de los sistemas de la UNCTAD para mantenerlos al día de los adelantos en las prácticas más idóneas utilizadas en el mundo;
 - iv) Mantenimiento y desarrollo de aplicaciones. Apoyo operacional a las principales aplicaciones, como sistemas de gestión de documentos, sistemas de bases de datos estadísticos y sistemas econométricos; y desarrollo de nuevas aplicaciones de acuerdo con las necesidades de las dependencias de gestión o sustantivas de la UNCTAD;
 - v) Instalación y apoyo al usuario. Instalación de las computadoras, servicios de distribución y conservación, mantenimiento de inventarios y supervisión del uso de los recursos, servicio de orientación para los usuarios, apoyo a los usuarios de las aplicaciones de los programas informáticos de computadoras personales y de la computadora principal.

Recursos necesarios

Puestos

- 11A.81 El crédito propuesto de 12.332.900 dólares, que incluye un aumento de los recursos de 200.800 dólares, se utilizaría para sufragar los puestos indicados en el cuadro 11A.22. El aumento de los recursos de 200.800 dólares se relaciona con la redistribución interna de un puesto de P-3 del subprograma 4, Infraestructura de servicios para el desarrollo y de eficiencia comercial, con el fin de reforzar el Servicio de Apoyo Intergubernamental, a la luz del aumento de las funciones relacionadas con los procesos preparatorios de las reuniones de los órganos intergubernamentales, inclusive la prestación de servicios para el décimo período de sesiones de la Conferencia y la asistencia en el proceso preparatorio de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y la propia Conferencia.

Otros gastos de personal

- 11A.82 Se necesitarán aproximadamente 1.097.800 dólares, que no representan variación alguna en valores reales y que se utilizarían como sigue: a) 943.500 dólares para personal temporario general durante los períodos de volumen máximo de trabajo y asistencia adicional para la prestación de servicios en las reuniones organizadas por la UNCTAD y para el reemplazo del personal en licencia de maternidad o enfermedad y asistencia adicional durante los períodos de gran volumen de trabajo; y b) 154.300 dólares para horas extraordinarias de la secretaría de la UNCTAD en general durante los períodos de volumen máximo de trabajo, incluida la preparación de los informes más importantes de la UNCTAD, y durante las reuniones de la Junta de Comercio y Desarrollo y sus órganos conexos.

Consultores y expertos

- 11A.83 El crédito estimado de 26.700 dólares, que no representa variación alguna en valores reales, sufragaría los servicios de especialistas para ayudar en la preparación de estudios analíticos sobre las corrientes de trabajo en el Servicio Administrativo con el propósito de mejorar los procedimientos administrativos y crear y mejorar bases de datos en el Servicio de Apoyo Electrónico.

Viajes

- 11A.84 La continuación del crédito existente de 65.100 dólares, que no representa variación alguna en valores reales, sufragaría los gastos de viaje para consultas y misiones a la Sede en viajes oficiales relacionados con la planificación de programas, el presupuesto, cuestiones de personal y asuntos administrativos en general, incluidos aspectos técnicos relacionados con la tecnología de la información. Los recursos propuestos también se refieren a viajes del personal del Servicio de Apoyo Intergubernamental para prestar servicios en reuniones regionales.

Servicios por contrata

- 11A.85 Se propone un monto de 28.000 dólares, que no representa variación alguna en valores reales, para sufragar los gastos de impresión externa de los documentos oficiales, informes de las reuniones, material impreso y formularios administrativos, incluida la traducción externa de comunicados de prensa, folletos y otros materiales.

Gastos generales de funcionamiento

- 11A.86 Se solicita un crédito de 2.551.300 dólares, que representa una reducción de 192.400 dólares y se utilizaría como sigue: a) 192.800 dólares para el alquiler y conservación del equipo de automatización de oficinas, fotocopadoras y equipo de otro tipo; b) 2.253.200 dólares en comunicaciones para toda la secretaría de la UNCTAD, inclusive telecomunicaciones internacionales, gastos de valija y franqueo; y c) 105.300 dólares en servicios diversos, incluidos gastos de flete.

Atenciones sociales

- 11A.87 Se solicita el monto de 39.400 dólares, que no representa variación alguna en valores reales, para los gastos en atenciones sociales de la secretaría en el contexto de las reuniones oficiales de los órganos intergubernamentales.

Suministros y materiales

- 11A.88 Los recursos estimados de 1.218.000 dólares, que representan una reducción de 144.400 dólares, sufragarían las necesidades de la UNCTAD de reproducción interna, suministros de oficina y suministros para el procesamiento electrónico de datos, suscripciones, libros y suministros de biblioteca y abonos a servicios como las fuentes de información en línea de ProQuest y DataStream.

Mobiliario y equipo

- 11A.89 Se propone un monto de 1.076.600 dólares, que representa un aumento de 400.000 dólares, contrarrestado parcialmente por la reducción neta de 336.800 dólares en relación con gastos generales de funcionamiento y suministros y materiales *supra*, para la actualización del equipo y la compra de equipo automatizado y equipo conexo, la obtención de licencias para los programas y la compra y reposición de otros equipos de oficina.

Cuadro 11A.23

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión internos y externos y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/52/7, cap. II, part IV)

La Comisión Consultiva pide que se establezca una mejor división del trabajo entre la UNCTAD y los departamentos de la Sede que se ocupan de cuestiones económicas y sociales en estudios relativos a cuestiones como el comercio, las inversiones y el desarrollo (véase A/52/6, secc. 11A, párr. 11A.31). La Comisión no pudo obtener, por ejemplo, una explicación clara sobre la forma en que se lograba una colaboración de ese tipo en relación con publicaciones anuales como el *Estudio Económico y Social Mundial*. En la presentación presupuestaria que se examina no se indica que se haya hecho una evaluación para determinar si hay o no duplicación del material publicado por las diversas dependencias de las Naciones Unidas y, teniendo en cuenta el número de lectores, determinar qué material debe seguirse publicando anualmente y para cuál debe cambiarse la periodicidad. La Comisión observa, que después de sus conversaciones sobre el tema con representantes del Secretario General, en el inciso b) del párrafo 142 de su informe de 14 de julio de 1997 (A/51/950), el Secretario General indica que el nuevo Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la UNCTAD harán un examen de sus actividades en la esfera macroeconómica para fortalecer su cooperación y

racionalizar y mejorar la labor de las Naciones Unidas en esa esfera (párr. IV.20).

Se hizo el estudio mencionado y se acordó una dimisión del trabajo adecuada. Según lo acordado: i) la UNCTAD y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales prepararán conjuntamente un informe sobre la situación y las perspectivas económicas mundiales, que se publicará en enero de cada año y que reemplazará la primera parte del *Estudio Económico y Social Mundial* y el informe del Departamento sobre la situación de la economía mundial; ii) el *Estudio Económico y Social Mundial* estará orientado hacia el análisis integral del desarrollo económico y social; iii) el *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo* de la UNCTAD se centrará en el examen integral del desarrollo y de las cuestiones interrelacionadas del comercio, las finanzas, la tecnología y las inversiones; iv) el Departamento seguirá siendo responsable, en cooperación con la UNCTAD, de la presentación de informes sobre la financiación del desarrollo; v) seguirá siendo responsabilidad primordial de la UNCTAD vigilar la situación general de la deuda de los países en desarrollo y los países con economías en transición y analizar los asuntos relativos a los mercados financieros mundiales.

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
<p>El puesto de la categoría P-4 correspondiente a las actividades complementarias de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo debería cubrirse en forma permanente (párr. IV.28).</p>	<p>El puesto se ha cubierto con carácter permanente.</p>
<p>Es necesario delinear más claramente la labor que han de realizar los consultores, los grupos especiales de expertos y los funcionarios de la secretaría de la UNCTAD (párr. IV.31).</p>	<p>Como señaló la Comisión Consultiva en el párrafo IV.30 de su informe, la UNCTAD le había facilitado ya un desglose detallado del número de meses de trabajo de los consultores, las cuestiones que examinarían y los temas del programa de trabajo a los cuales correspondían. Además, en la medida en que lo permiten las disposiciones para la preparación del presupuesto en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001 se ha procurado indicar claramente el trabajo que se ha de llevar a cabo, teniendo en cuenta las inquietudes de la Comisión Consultiva. El Secretario General de la UNCTAD ha consultado a los Estados miembros, por conducto del Grupo de Trabajo de la Junta de Comercio y Desarrollo, sobre el proyecto de programa de trabajo para el bienio 2000-2001 y ha tenido en cuenta sus opiniones. La Junta hizo suyas las conclusiones del Grupo de Trabajo en su reunión ejecutiva celebrada el 5 de febrero de 1999.</p>
<p>La Comisión Consultiva reiteró su preocupación por la posible duplicación de actividades, en particular de publicaciones, entre la UNCTAD y otros órganos de las Naciones Unidas. La Comisión observó también que no había nada que indicara que se hubiera hecho una evaluación amplia del programa de publicaciones de la UNCTAD para determinar si deberían continuar todas las publicaciones actuales (párr. IV.33).</p>	<p>La UNCTAD ha establecido procedimientos con arreglo a los cuales se llevan a cabo encuestas preliminares para determinar la posible utilidad de sus publicaciones, teniendo en cuenta sus mandatos, y encuestas posteriores de todos los Estados miembros para determinar la utilidad efectiva y repercusión de las mismas. Los resultados se someten a la consideración del Grupo de Trabajo sobre el plan de mediano plazo y el presupuesto por programas, de la Junta de Comercio y Desarrollo. En su 38º período de sesiones (primera parte, celebrada en junio de 1998), el Comité del Programa y de la Coordinación encomió a la UNCTAD (así como al ACNUR y a la CEPE), y señaló como ejemplo sus prácticas “que ponían de relieve la reacción y la participación de los gobiernos en los procesos de evaluación” (E/AC.51/1998/L.7/Add.21, párr. 3).</p>
<p>Representantes de la UNCTAD informaron a la Comisión Consultiva que en 1996 se había llevado a cabo un examen detallado de sus publicaciones. Sin embargo, en el informe del Grupo de Trabajo sobre el presupuesto por</p>	<p>De conformidad con la decisión 449 (EX-17) de la Junta de Comercio y Desarrollo, de 8 de mayo de 1998, en su 33º período de sesiones, celebrado del 25 al 29 de enero de 1999, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí los resultados del examen a fondo de algunas publicaciones y los resultados de la encuesta preliminar de las publicaciones</p>

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
<p>programas y el plan de mediano plazo sobre la labor realizada en el 27° período de sesiones no se dan indicaciones de que el Grupo de Trabajo haya emprendido dicho examen (párr. IV.34).</p>	<p>previstas para el bienio 2000–2001. El Grupo de Trabajo examinó con los jefes de las divisiones las publicaciones propuestas para 1999 y estudió un informe sobre los progresos alcanzados en la aplicación de la política de publicaciones.</p>
<p>La Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo adopta decisiones sobre los informes que se le han de presentar, después de haberse preparado el proyecto de presupuesto por programas. Esto pone en tela de juicio la base para formular las estimaciones de las publicaciones no periódicas correspondientes (párr. IV.35).</p>	<p>Los informes solicitados por la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (que es parte del mecanismo intergubernamental del Consejo Económico y Social, pero a la cual presta servicios la UNCTAD) pueden considerarse documentación para reuniones y no están relacionados directamente con las publicaciones no ordinarias. Lo que es más importante, el mandato de la UNCTAD se deriva también de los incisos k), l) y m) del párrafo 89 del documento final del noveno período de sesiones de la Conferencia, titulado “Una asociación para el comercio y el desarrollo”, y esto se tuvo en cuenta al hacer las estimaciones de las publicaciones no periódicas correspondientes.</p>
<p>Se informó a la Comisión Consultiva de que los conjuntos de programas informáticos requerían mantenimiento y actualización periódicos y que, dada la precaria situación relativa a los recursos extrapresupuestarios, la UNCTAD estaba considerando la posibilidad de cobrar una pequeña tarifa a los usuarios para que la secretaría de la UNCTAD pudiera continuar su apoyo. La Comisión reconoció la importancia de esos servicios para los países en desarrollo. En vista de la situación en materia de recursos, la Comisión alentó a la UNCTAD a adoptar cuanto antes esas medidas para que no se interrumpieran los servicios, especialmente a los países menos adelantados. A juicio de la Comisión, la UNCTAD debería mostrarse flexible en cuanto al cobro de tarifas a esos países (párr. IV.36).</p>	<p>El Grupo de Trabajo examinó esta cuestión en su 33° período de sesiones, celebrado en enero de 1999, y aprobó una serie de conclusiones convenidas, en consonancia con las inquietudes expresadas a ese respecto (véase TD/B/WP/L.85).</p>
<p>Comité del Programa y de la Coordinación (A/52/16)</p>	
<p>Algunas delegaciones estimaron que el programa de trabajo debería haber contenido mayores referencias a los pequeños Estados insulares en desarrollo, de conformidad con el programa 9 del plan de mediano plazo</p>	<p>En su quincuagésimo tercer período de sesiones, la Asamblea General decidió convocar en el año 2001 la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, para la cual la Unión Europea se ha ofrecido a servir de anfitriona. Actualmente se está dando atención prioritaria a esta cuestión, como se indica</p>

*Breve descripción
de la recomendación*

*Medidas adoptadas para aplicar
la recomendación*

para el período 1998–2001, y subrayaron la necesidad de que se proporcionaran recursos suficientes a las actividades relativas a esos Estados. Muchas delegaciones se refirieron al párrafo 13 de la resolución 50/103 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1995, relativa a la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990, en que la Asamblea recordaba que al final del decenio se realizaría un examen y evaluación mundiales de la aplicación del Programa de Acción, y pidieron que se llevaran a cabo las actividades previstas en la sección 11A relativas a ese examen mundial (párr. 142).

Muchas delegaciones sostuvieron que la Dependencia Económica Especial de la UNCTAD para la Asistencia al Pueblo Palestino debería continuar su labor sin mengua alguna (párr. 144).

Resolución 52/220 de la Asamblea General

El programa de trabajo sobre la asistencia al pueblo palestino de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo seguirá siendo ejecutado por un Coordinador Especial de categoría P–5 (párr. 49).

El programa de trabajo correspondiente a los países en desarrollo insulares y sin litoral seguirá siendo ejecutado por la Oficina del Coordinador Especial bajo la supervisión general de un funcionario de categoría D–1, con el apoyo de un funcionario de categoría P–4, en tanto que un funcionario de categoría P–5 de la División de Infraestructura de Servicios para el Desarrollo y de Eficiencia Comercial se ocupará exclusivamente de las cuestiones relacionadas con los países en desarrollo sin litoral (párr. 50).

en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000–2001.

Además del coordinador previsto en el subprograma 1, en el marco de los subprogramas 2, 3 y 4 se llevan a cabo actividades en apoyo del pueblo palestino.

Además de un funcionario de categoría D–1 encargado de la asistencia al pueblo palestino y otros asuntos intersectoriales, un funcionario de categoría P–4 ha sido asignado con dedicación exclusiva a prestar asistencia al pueblo palestino, con la ayuda de un oficial subalterno del cuadro orgánico también asignado exclusivamente a esa tarea.

Con el nombramiento en diciembre de 1998 del Coordinador Especial para los Países Menos Adelantados (D–2), un puesto de categoría D–1 quedó disponible para la supervisión de las actividades relativas a los países en desarrollo sin litoral. Se ha destinado un puesto de P–4 a la labor relacionada con los pequeños países insulares en desarrollo, y un funcionario de categoría P–5 ha sido asignado con dedicación exclusiva al subprograma 4, Infraestructura de servicios para el desarrollo y eficiencia comercial, con el fin de que se ocupe de las cuestiones relativas a los países en desarrollo sin litoral.

Comercio y desarrollo Organigrama y distribución de puestos propuestos para el bienio 2000–2001

